ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD:

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

PROYECTO DE INVERSIÓN

2240 – Ciudad Bolívar Camina Segura en Ser, Sostenible, Activa y Participativa en Estrategias Ambientales y Agropecuarias - PROCEDA:

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"SUMINISTRAR, A MONTO AGOTABLE, INSUMOS O ELEMENTOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA EN VIRTUD DEL PROYECTO 2240, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2026."*** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. A continuación, se describen los sectores

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

LOTE 1 FERRETERIA Y AMBIENTALES

CODIGO CIIU	NOMBRE
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

LOTE 2: MATERIAL PEDAGÓGICO

CODIGO CIIU	NOMBRE
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados

LOTE 3: TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL

CODIGO CIIU	NOMBRE
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
4651	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados

LOTE 4: MUSICALES Y OTROS

CODIGO CIIU	NOMBRE
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el 24 de junio de 2022, documento que orienta a las entidades sobre la metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

LOTE 1 FERRETERIA Y AMBIENTALES

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
10151500	Material Vivo Vegetal y Anima Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales
10171500	Material Vivo Vegetal y Anima Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes d plantas y herbicidas	Abonos orgánicos y nutrient para plantas
10171600	Material Vivo Vegetal y Anima Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes d plantas y herbicidas	Abonos químicos y nutrient para plantas
24111500	Maquinaria y accesorios suministros para manej acondicionamiento almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas
27111500	Herramientas y maquinari general	Herramientas de mano	Herramientas de corte engarzado y punzones
27111600	Herramientas y maquinari general	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar
27112000	Herramientas y maquinari general	Herramientas de mano	Herramientas manuales d jardinería, agricultura forestación
27112200	Herramientas y maquinari general	Herramientas de mano	Herramientas de albañilería concreto
27113200	Herramientas y Maquinari General	Herramientas de mano	Juegos de herramientas
30151500	Componentes y Suministro para Estructuras, Edificació Construcción y Obras Civiles	Materiales para acabado d exteriores	Material para tejados y techos
31161500	Componente y Suministros d manufactura.	Ferretería	Torillos
31162000	Componente y Suministros d manufactura.	Ferretería	Clavos
31162800	Componente y Suministros d manufactura.	Ferretería	Ferretería en general
31201500	Componente y Suministros d manufactura.	Adhesivos y selladores	Cinta Adhesiva
40161500	Componentes y Equipos par Distribución y Sistemas d Acondicionamiento	Filtración y purificació industrial	Filtros
40183000	Componentes y Equipos par Distribución y Sistemas d Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y tuberí	Tuberías de caucho y plástico
46181500	Equipos y Suministros d Defensa, Orden Públic	Seguridad y protección person	Ropa de seguridad

	Protección, Vigilancia Seguridad		
46181700	Equipos y Suministros d Defensa, Orden Públic Protección, Vigilancia Seguridad	Seguridad y protección person	Protectores de cara y cabeza

LOTE 2: MATERIAL PEDAGÓGICO

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
14111500	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel c escribir
27111500	Herramientas y Maquinaria Genera	Herramientas de mano	Herramientas de cort engarzado y punzonado
27113200	Herramientas y Maquinaria Genera	Herramientas de mano	Juegos de herramientas
31171600	Componentes y Suministros d Manufactura	Rodamientos, cojinet ruedas y engranajes	Cojinetes
31201500	Componentes y Suministros d Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
31201600	Componentes y Suministros d Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y sellador
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
44121700	Equipos de Oficina, Accesorios Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
44121800	Equipos de Oficina, Accesorios Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección
44122100	Equipos de Oficina, Accesorios Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción

LOTE 3: TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
43201800	Difusión de Tecnologías d Información y Telecomunicaciones	Componentes par tecnología de información, difusión telecomunicaciones	Dispositivos c almacenamiento
43211500	Difusión de Tecnologías d Información y Telecomunicaciones	Equipo informático accesorios	Computadores
43212100	Difusión de Tecnologías d Información y Telecomunicaciones	Equipo informático accesorios	Impresoras de computador
45111500	Equipos y Suministros par Impresión, Fotografía y Audiovisuale	Equipos de audio y vide para presentación composición	Atriles, sistemas de sonido accesorio

45111600	Equipos y Suministros par Impresión, Fotografía y Audiovisuale	Equipos de audio y vide para presentación composición	Proyectores y suministros
45111700	Equipos y Suministros par Impresión, Fotografía y Audiovisuale	Equipos de audio y vide para presentación composición	Equipo de composición presentación de sonid hardware y controladores
45121500	Equipos y Suministros par Impresión, Fotografía y Audiovisuale	Equipo de vídeo, filmació o fotografía	Cámaras
45121600	Equipos y Suministros par Impresión, Fotografía y Audiovisuale	Equipo de vídeo, filmació o fotografía	Accesorios para cámaras
52161500	Artículos Domésticos, Suministros Productos Electrónicos	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161600	Artículos Domésticos, Suministros Productos Electrónicos	Electrónica de consumo	Accesorios de equip audiovisual

LOTE 4: MUSICALES Y OTROS

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
56101700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
56112100	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales industriales	Asientos
60131400	Instrumentos Musicales, Juego Juguetes, Artes, Artesanías y Equip educativo, Materiales, Accesorios Suministros	Instrumentos musicale piezas y accesorios	Instrumentos de percusión
60131500	Instrumentos Musicales, Juego Juguetes, Artes, Artesanías y Equip educativo, Materiales, Accesorios Suministros	Instrumentos musicale piezas y accesorios	Piezas y accesorios d instrumentos musicales
60131800	Instrumentos Musicales, Juego Juguetes, Artes, Artesanías y Equip educativo, Materiales, Accesorios Suministros	Instrumentos musicale piezas y accesorios	Accesorios de música danza
60141100	Instrumentos Musicales, Juego Juguetes, Artes, Artesanías y Equip educativo, Materiales, Accesorios Suministros	Juegos y juguetes	Juguetes

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, los reportes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, aunque en un entorno de alta incertidumbre fiscal y financiera. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando

una expansión moderada y aún inferior a los niveles de inversión y dinamismo observados antes de la pandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

• La moderación del consumo de los hogares y de la demanda interna, luego del impacto acumulado de la inflación y las altas tasas de interés sobre el ingreso disponible y las decisiones de gasto.

• La persistencia de condiciones financieras restrictivas, en un contexto donde el Banco de la República Mantiene una postura monetaria prudente para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta.

• La recuperación aún limitada de la inversión privada, afectada por la incertidumbre fiscal, la baja dinámica del sector construcción y el entorno regulatorio.

• Factores externos asociados a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, las tensiones geopolíticas, la desaceleración del comercio mundial y las condiciones financieras internacionales más restrictivas.

La inversión mantiene una recuperación gradual, aunque continúa por debajo de los niveles prepandemia cercanos al 21 % – 22 % del PIB. Los informes recientes evidencian que el principal rezago continúa concentrándose en sectores como construcción, vivienda e industria, mientras que la inversión en maquinaria y equipo ha mostrado una recuperación parcial impulsada por las importaciones de bienes de capital.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un nuevo incremento durante 2026, ubicándose en 5,68 % en abril, por encima del 5,56 % registrado en marzo y aún lejos del rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto porcentual). La inflación continúa presionada por el comportamiento de alimentos, servicios y transporte, mientras que la inflación subyacente muestra una desaceleración más lenta de lo esperado. En este contexto, la tasa de interés de referencia se mantiene en 11,25 %, reflejando la continuidad de una política monetaria restrictiva orientada a garantizar la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario.

Desde el frente fiscal persisten importantes retos estructurales. Aunque el Gobierno Nacional proyecta una reducción gradual del déficit fiscal hacia niveles cercanos al 5,1 % del PIB en 2026, diferentes organismos internacionales advierten que continúan existiendo riesgos asociados al recaudo tributario, el crecimiento del gasto y el incremento del costo de financiamiento de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal continúan siendo factores determinantes para la estabilidad macroeconómica y la confianza de los inversionistas.

El mercado laboral continúa mostrando señales de resiliencia. A marzo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,8 %, consolidando una tendencia de mejora frente al año anterior y alcanzando uno de los registros más bajos para un mes de marzo en las últimas décadas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, las brechas regionales y la baja productividad, especialmente en sectores intensivos en empleo.

Por su parte, el consumo privado continúa creciendo de manera moderada, apoyado por las remesas y la recuperación parcial del empleo, aunque condicionado por el alto costo del crédito y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen dinamismo, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más limitado debido a la desaceleración de la economía mundial y la dependencia de productos minero-energéticos y materias primas. En términos generales, las perspectivas de mediano plazo indican que la economía colombiana continuará avanzando en un proceso gradual de estabilización macroeconómica, enfrentando retos relevantes en materia de crecimiento sostenible, recuperación de la inversión, sostenibilidad fiscal y generación de empleo

formal. En este contexto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal seguirá siendo determinante para fortalecer la confianza de los agentes económicos, consolidar la reducción de la inflación y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos y riesgos globales.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

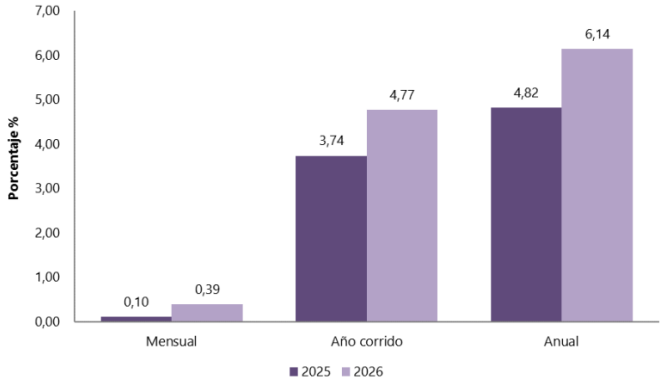
Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%),Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles,

Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos
porcentuales a la variación total.

2.4.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron
Al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio
(6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado
(-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo
en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

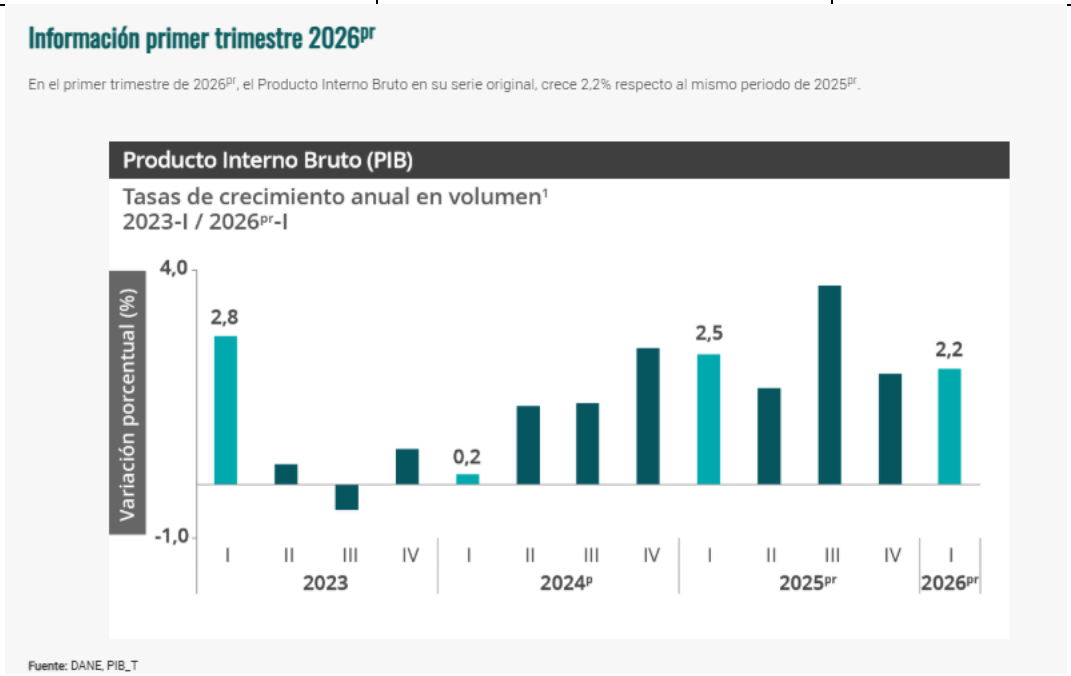
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

2.5 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre

Según el DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Gasto en consumo final crece 9,5%.
Formación bruta de capital decrece 10,4%.

Exportaciones decrecen 1,2%.
Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

Gasto en consumo final crece 2,1%.
Formación bruta de capital crece 10,7%.
Exportaciones crecen 5,6%.
Importaciones crecen 1,2%

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026

2.5.3 PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2026 Y 2027

La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la variación acumulada de los últimos doce meses (junio de 2025 a mayo de 2026 frente a junio de 2024 a mayo de 2025) evidencia un comportamiento favorable del sector servicios. Diecisiete de los dieciocho subsectores registraron crecimiento en los ingresos nominales y todos presentaron incrementos en los salarios, aunque el personal ocupado mostró resultados mixtos. En conjunto, estos resultados reflejan un sector dinámico y con capacidad de respuesta, lo que favorece la disponibilidad de proveedores y fortalece las condiciones para el desarrollo de procesos de contratación pública.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.

2.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

La proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto ***"SUMINISTRAR, A MONTO AGOTABLE, INSUMOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2026."***se evaluaron las condiciones macroeconómicas recientes del país, con base en información del DANE, Banco de la República y la OCDE, teniendo en cuenta las cadenas de abastecimiento, producción y venta en Colombia, de bienes y servicios que se pretenden suplir, por lo cual se consideraron variables económicas, tendencias basadas en datos y proyecciones futuras económicas frente a las variables del mercado.

-Inflación general: Durante el tercer trimestre la inflación total (5,2 %) aumentó, la inflación básica (que excluye alimentos y regulados, 4,8 %) se mantuvo estable, y ambos indicadores registraron tasas

superiores a las proyectadas en el Informe de julio. El nuevo escenario de pronóstico sugiere una convergencia más lenta hacia la meta del 3 %, conforme al "Informe de Política Monetaria" realizado por el Banco de la República; así mismo, durante 2025 la inflación continuaría por encima de la meta en algunas economías, en un contexto de mayores barreras comerciales y elevada incertidumbre, lo que podría incrementar las presiones sobre los precios.[1]

-Tipo de Cambio: en meses recientes se ha observado un aumento no anticipado de los precios del transporte internacional que, aunque transitorio, seguiría ejerciendo presiones alcistas sobre los precios internos de los bienes por un tiempo. Todo esto contrarrestó las presiones a la baja sobre los precios generados por una brecha de la tasa de cambio real (TCR) más negativa que la estimada, y llevó a elevar los pronósticos de esta subcanasta. El ejercicio de densidades predictivas (DP), que resume el balance de riesgos de las distintas variables del pronóstico macroeconómico, refleja niveles de incertidumbre más bajos que los del Informe anterior en la mayoría de las variables externas, debido al menor alcance que tendrían los aumentos de aranceles anunciados y aplicados por el gobierno de los Estados Unidos frente a lo contemplado tres meses atrás. En cuanto a los supuestos internos, el principal factor de riesgo está relacionado con la situación fiscal del país, que implica riesgos al alza en la prima de riesgo soberana y su componente tendencial más allá de lo contemplado en el escenario central.

-Condiciones Logísticas y de Transporte: En julio de 2025, la variación mensual del ICTC fue -0,15%, en comparación con junio de 2025. El grupo Costos fijos y peajes (-0,37%), registro la única variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, Los grupos Insumos (-0,15%), Combustibles (0,09%), y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,22%) presentaron variaciones por encima del promedio nacional.[2]

-**Mercado laboral:** Los pronósticos para la tasa de desempleo (TD) se revisaron a la baja frente al Informe anterior e indican que esta se mantendría relativamente estable en lo que resta del año y en 2026. La información disponible para el trimestre móvil terminado en agosto, proveniente de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH), mostró un mercado laboral con un empleo a nivel nacional que se mantuvo relativamente estable, en niveles elevados y con crecimientos anuales significativos. Al mismo tiempo, la población inactiva no presentó cambios en los últimos meses, lo que se reflejó en una estabilidad de la tasa global de participación (TGP), que se ubicó alrededor del 64 %.[3]

Adicionalmente, el análisis sectorial permitió identificar que los bienes objeto de adquisición presentan dinámicas comerciales altamente competitivas, en las cuales el factor económico constituye uno de los principales elementos diferenciadores del mercado. En consecuencia, resulta procedente acudir a un mecanismo de selección que incentive la competencia entre oferentes y permita obtener mejores condiciones económicas para la Entidad, garantizando simultáneamente transparencia, eficiencia y selección objetiva

2.7 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales del sector servicios para mayo de 2026 frente a mayo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento predominantemente positivo, reflejando una expansión en la mayoría de los subsectores analizados.

El mayor crecimiento se registró en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%), seguido por otros servicios de entretenimiento y otros servicios (21,5%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,7%), publicidad (11,5%), restaurantes, catering y bares (9,5%), actividades de edición (9,3%) y correo y servicios de mensajería

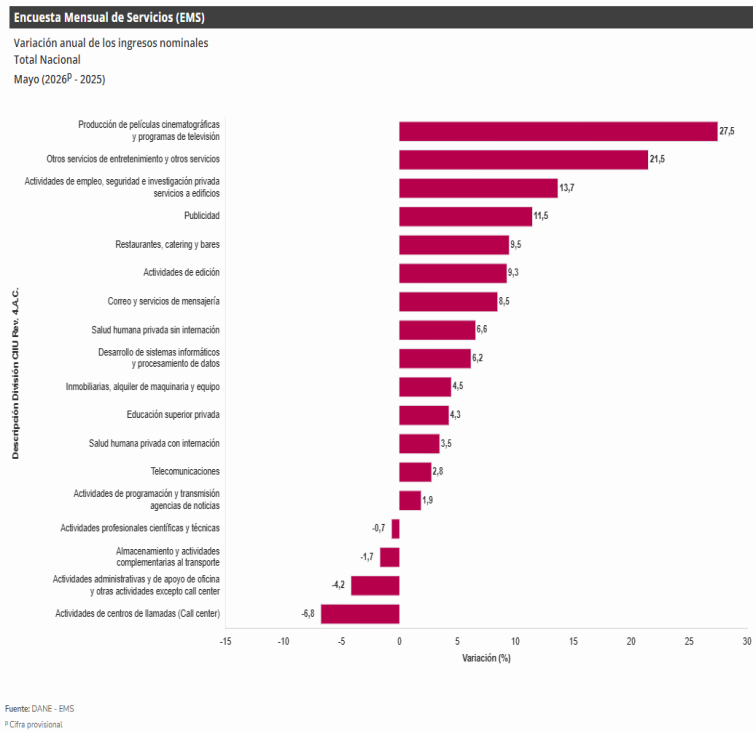
[1] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content
[2] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content
[3] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content

(8,5%), evidenciando un importante dinamismo en las actividades relacionadas con la industria cultural, el entretenimiento, los servicios empresariales y el consumo.

Asimismo, se destacan los incrementos observados en salud humana privada sin internación (6,6%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2%), inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (4,5%), educación superior privada (4,3%), salud humana privada con internación (3,5%), telecomunicaciones (2,8%) y actividades de programación y transmisión y agencias de noticias (1,9%), lo que refleja un crecimiento moderado en sectores asociados a la tecnología, la salud, la educación y las comunicaciones.

En contraste, algunos subsectores registraron variaciones negativas, destacándose actividades de centros de llamadas (call center) (-6,8%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-4,2%), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,7%). Estos resultados pueden estar asociados a ajustes operativos, cambios en la demanda de servicios empresariales y procesos de transformación tecnológica.

En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento favorable del sector servicios durante el período analizado, impulsado principalmente por las actividades audiovisuales, de entretenimiento, publicidad, servicios empresariales, tecnología, salud y gastronomía. Este desempeño refleja una dinámica positiva en la economía de servicios y una mayor demanda de actividades especializadas, factores que fortalecen las condiciones del mercado y contribuyen a un entorno competitivo para la ejecución de procesos contractuales y proyectos públicos.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo 2026[4]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre la variación anual de los ingresos nominales por subsector de servicios para el periodo mayo de 2026 frente a mayo de 2025, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo del sector servicios en el país, evidenciando una recuperación y crecimiento sostenido en la mayoría de las actividades económicas que conforman este sector.

Según el reporte, la mayor parte de los subsectores registró variaciones positivas en sus ingresos nominales, reflejando una mayor dinámica en la prestación de servicios y una recuperación de la demanda en diversos segmentos de la economía.

Dentro de los subsectores que presentaron los mayores incrementos en sus ingresos se destacan:

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%).
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (21,5%).
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,7%).
- Publicidad (11,5%).
- Restaurantes, catering y bares (9,5%).
- Actividades de edición (9,3%).
- Correo y servicios de mensajería (8,5%).
- Salud humana privada sin internación (6,6%).
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2%).
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (4,5%).
- Educación superior privada (4,3%).
- Salud humana privada con internación (3,5%).
- Telecomunicaciones (2,8%).

- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (1,9%).

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas en sus ingresos nominales, destacándose las actividades de centros de llamadas (call center) (-6,8%), las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-4,2%), el almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%) y las actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,7%), resultados que pueden estar asociados a procesos de reorganización empresarial, cambios en la demanda de servicios y transformaciones tecnológicas.

Adicionalmente, la información del DANE muestra que el crecimiento de los ingresos provino principalmente de la prestación de servicios, mientras que, en algunos subsectores, también contribuyeron la venta de mercancías y otros ingresos operacionales. Esto evidencia que la actividad principal continúa siendo la principal fuente de generación de ingresos para las empresas del sector.

Este comportamiento confirma el fortalecimiento del sector terciario en la economía nacional, particularmente en actividades relacionadas con los servicios empresariales, tecnológicos, de entretenimiento, publicidad, salud, gastronomía y logística, las cuales mantienen una dinámica favorable y una creciente capacidad de respuesta frente a las necesidades del mercado.

En este contexto, el proceso de contratación que adelanta la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se encuentra relacionado con la dinámica del sector comercio y suministro de bienes, que cuenta con una oferta de proveedores potencialmente capacitados para atender los requerimientos asociados a la adquisición de materiales de ferretería y ambientales, material pedagógico, equipos tecnológicos y audiovisuales, instrumentos musicales y otros elementos necesarios para el desarrollo de las iniciativas comunitarias de educación ambiental.

En consecuencia, las condiciones del mercado permiten identificar diferentes actividades económicas relacionadas con el suministro de los bienes requeridos, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia. Esta oferta contribuye a generar condiciones para la adquisición y entrega oportuna de los insumos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las necesidades identificadas y las condiciones establecidas en el proceso contractual, facilitando el fortalecimiento de los procesos comunitarios de educación ambiental en la localidad de Ciudad Bolívar.

2.8 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV

Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, para el período mayo de 2026 frente a mayo de 2025, todos los dieciocho subsectores de servicios registraron variaciones positivas en los salarios, evidenciando un incremento generalizado en las remuneraciones del personal ocupado. Los mayores aumentos salariales se presentaron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (21,0%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (20,9%), producción de películas cinematográficas y programas de televisión (20,7%), restaurantes, catering y bares (18,6%) y correo y servicios de mensajería (18,4%). Estos resultados reflejan una tendencia favorable en la remuneración del talento humano del sector servicios, en línea con la recuperación de la actividad económica y el fortalecimiento de la demanda de servicios especializados.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la variación acumulada de los

últimos doce meses (junio de 2025 a mayo de 2026 frente a junio de 2024 a mayo de 2025) evidencia un comportamiento favorable del sector servicios. Diecisiete de los dieciocho subsectores registraron crecimiento en los ingresos nominales y todos presentaron incrementos en los salarios, aunque el personal ocupado mostró resultados mixtos. En conjunto, estos resultados reflejan un sector dinámico y con capacidad de respuesta, lo que favorece la disponibilidad de proveedores y fortalece las condiciones para el desarrollo de procesos de contratación pública.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

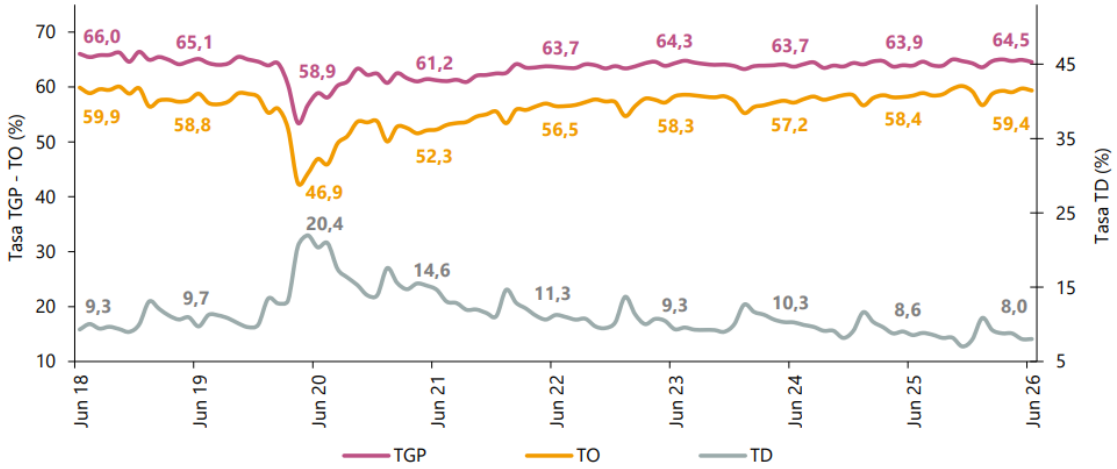
Fuente: DANE, EMS.

2.9 EMPLEO Y DESEMPLEO

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Entre 2018 y 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO) se mantuvieron relativamente estables, alrededor del 65 % y 59 %, respectivamente, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) osciló entre 9 % y 10 %.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, se presentó una disminución significativa en la participación y la ocupación laboral. En junio de ese año la TGP descendió a 58,9 %, la TO alcanzó 46,9 % y la TD aumentó hasta 20,4 %, reflejando el mayor impacto sobre el mercado laboral durante el período analizado.

A partir de 2021, el mercado laboral inició un proceso de recuperación gradual. Para junio de 2026, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,5 %, la Tasa de Ocupación alcanzó 59,4 % y la Tasa de Desocupación descendió a 8,0 %, el nivel más bajo registrado para el mes de junio en la serie presentada.

En términos generales, estos resultados evidencian una recuperación sostenida del mercado laboral colombiano, caracterizada por una mayor participación de la población en edad de trabajar, un incremento en los niveles de ocupación y una reducción progresiva del desempleo. Este comportamiento fortalece las condiciones económicas del país y favorece la disponibilidad de talento humano y de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades de los procesos de contratación pública, contribuyendo a una mayor competencia y eficiencia en la ejecución de los contratos.

2.10 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la población ocupada en Colombia continúa mostrando un comportamiento favorable durante mayo de 2026, consolidando la recuperación del mercado laboral y el fortalecimiento de diversas actividades económicas.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En comparación con junio de 2025, la población ocupada pasó de 23,753 millones a 24,459 millones de personas en junio de 2026, lo que representa un incremento de 706 mil ocupados. Este resultado evidencia un crecimiento del empleo y una mayor capacidad de generación de oportunidades laborales en el país.

Las ramas de actividad que registraron los mayores incrementos en la generación de empleo fueron Alojamiento y servicios de comida, con 289 mil ocupados adicionales y una contribución de 1,2 puntos porcentuales; Construcción, con 146 mil nuevos ocupados (0,6 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento, con 145 mil ocupados adicionales (0,6 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con 110 mil nuevos ocupados (0,5 puntos porcentuales); y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con un incremento de 84 mil ocupados (0,4 puntos porcentuales).

Asimismo, se observaron aumentos en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (82 mil ocupados), Actividades financieras y de seguros (47 mil) e Información y comunicaciones (20 mil), reflejando una dinámica favorable en sectores relacionados con la prestación de servicios y el fortalecimiento de las actividades económicas.

Por el contrario, algunas ramas registraron disminuciones en el número de personas ocupadas, entre ellas Industrias manufactureras (-125 mil ocupados), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-40 mil), Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-27 mil), Comercio y reparación de vehículos (-23 mil) y Actividades inmobiliarias (-3 mil), lo que responde a ajustes propios de la dinámica del mercado laboral.

Este comportamiento resulta consistente con el objeto del presente proceso contractual, orientado a la valoración, adquisición, entrega, entrenamiento y seguimiento de los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas (DAP), toda vez que las actividades con mayor generación de empleo incluyen sectores directamente relacionados con la atención de la salud humana, las actividades profesionales,

científicas y técnicas, el transporte y almacenamiento requerido para la entrega domiciliaria de los dispositivos, y el apoyo administrativo y operativo necesario para la ejecución del contrato.

En este contexto, las cifras del DANE evidencian una oferta suficiente de talento humano y de proveedores especializados, lo que fortalece las condiciones de competencia y la capacidad del mercado para atender los requerimientos del proceso contractual, favoreciendo una adecuada ejecución de las actividades previstas.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.679**	**14.609**	**100**	**-69**	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros°	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

2.11 POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA:

Resumen macroeconómico

Según el informe presentado en enero de 2026, por el Banco de la República en el cuarto trimestre de 2025 la inflación total (5,1 %) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3 %. Frente a lo proyectado en octubre, los precios del grupo de alimentos y, en menor medida, de los regulados, sorprendieron a la baja en diciembre, comportamiento explicado por una oferta elevada de alimentos perecederos, por una apreciación del peso más fuerte de la anticipada y su traspaso a los precios de alimentos procesados, y por reducciones no previstas en los servicios públicos de gas y de energía eléctrica. Gran parte de las anteriores sorpresas bajistas fueron compensadas por una inflación básica que aumentó, en contraste con la reducción proyectada, en un entorno de una fuerte dinámica de la demanda interna, la cual estaría superando la capacidad productiva de la economía; de unos costos laborales que podrían estar ejerciendo mayores presiones al alza sobre los precios, y por una mayor indexación del precio de los arriendos a la inflación pasada. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, más el incremento elevado del salario mínimo (23,2 %), la estimación de los efectos de la emergencia económica sobre los precios1, y mayores aumentos del gas frente a lo estimado en octubre,

la proyección de las inflaciones total y básica se incrementó para 2026 y sugiere una convergencia más lenta de aquellas a la meta del 3 %. En el horizonte de pronóstico se supone una brecha de la tasa de cambio real más negativa, con mayores presiones bajistas sobre los precios de origen importado, una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, y una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3 %. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total y básica del 6,3 % para cada una (antes 3,6 % y 3,5 %, respectivamente) y, en el mismo orden, del 3,7 % y 3,8 % para 2027 (antes 3 %) (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, principalmente porque los efectos del salario mínimo pueden ser diferentes a las estimaciones disponibles, dada la elevada magnitud de su incremento, por la evolución futura de la tasa de cambio, por los choques de oferta que afectan los precios internacionales y locales de los alimentos, y por las disposiciones relacionadas con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Por su parte, el DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4 %), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0 %) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026. En el tercer trimestre la dinámica de la demanda interna fue mayor que la estimada, impulsada principalmente por el consumo privado (4,0 %) y por el consumo público (15,2 %). La formación bruta de capital fijo también mostró un crecimiento anual importante (4,7 %), especialmente en maquinaria y equipo, aunque sus niveles siguen siendo bajos en comparación con los observados antes de la pandemia del covid-19. En contraste, la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (10,1 %) superior al de las exportaciones (2,4 %), comportamiento que también refleja la fortaleza de la demanda interna. Los datos disponibles para el cuarto trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3 % anual, con una demanda interna que seguiría robusta (4,8 %), explicada por el dinamismo del consumo privado (4,3 %) y del consumo público (5,8 %), así como por una recuperación de la formación bruta de capital fijo (3,2 %), desde sus bajos niveles pospandemia. El déficit comercial habría continuado ampliándose, por unas importaciones que seguirían creciendo anualmente (9,2 %), frente al estancamiento de las exportaciones (0 %), lo que obedecería principalmente a la persistente caída en las ventas externas de carbón y petróleo. En 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Las sorpresas al alza en los niveles del producto y en la inflación básica, la sólida dinámica de la absorción, los indicadores positivos del mercado laboral, el creciente déficit comercial, y los pronósticos de crecimiento económico sugieren la presencia de niveles de demanda superiores a la capacidad productiva de la economía (brecha del producto positiva) que se mantendrían en todo 2026. En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6 %) y se redujo al 2,6 % para 2026 (antes 2,8 %). Hacia 2027, la actividad económica continuaría desacelerándose y la brecha del producto se tornaría negativa (Gráfico 1.3). Esta dinámica se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a un ritmo compatible con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en 2027 y con la reducción de los excesos de demanda (Gráfico 1.4). No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

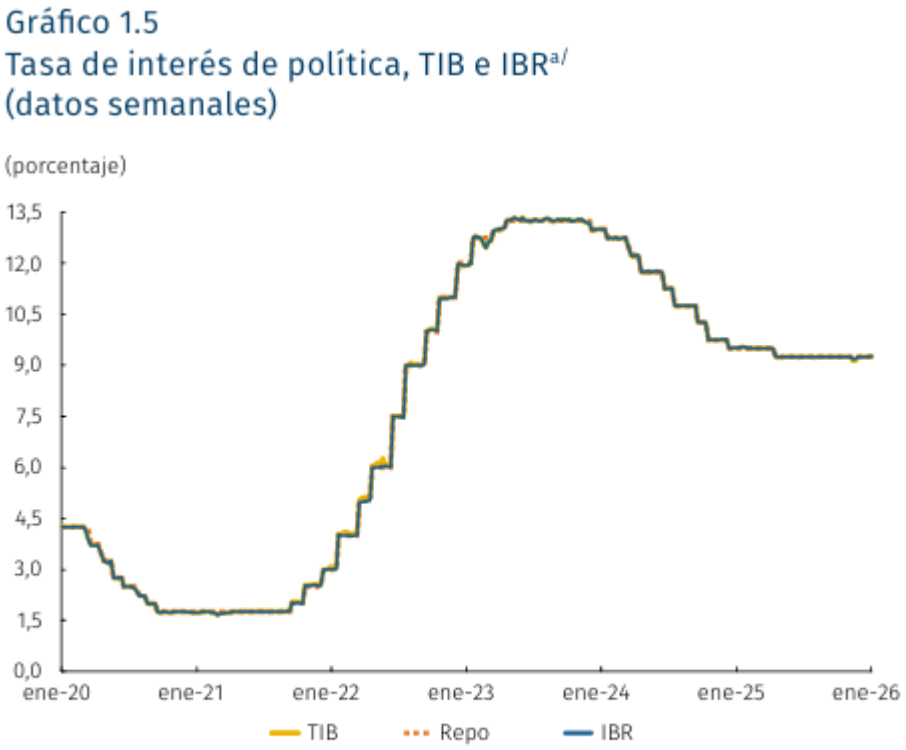
Frente al Informe de octubre, las condiciones de financiamiento externo del país son menos restrictivas, en un entorno de reducción de la tasa de interés de política en Estados Unidos, de mayor demanda de activos de riesgo, de menores tensiones comerciales globales, pero de elevada incertidumbre mundial por los conflictos geopolíticos. La demanda externa relevante para Colombia ha mostrado un crecimiento superior al esperado y se proyecta que mantenga un ritmo de crecimiento algo menor en el horizonte de

pronóstico. Los términos de intercambio han mejorado por la caída en los precios de las importaciones de bienes intermedios y de capital, y por la persistencia de precios elevados en productos básicos como el café y el oro, que han compensado sobremanera la caída de los precios mineroenergéticos. Por su parte, y como se anticipaba, en diciembre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) su tasa de interés de política monetaria y la situó entre el 3,50 % y 3,75 %, en un contexto de moderación de la actividad económica, de una menor contratación laboral y una limitada disponibilidad de información, tras los retrasos en la publicación de estadísticas derivados del cierre gubernamental. Después de esta decisión, la inflación de diciembre resultó algo menor que la observada en los meses previos. En este contexto, la tasa de interés de política estimada para 2026 se redujo levemente en este Informe, con dos disminuciones de 25 pb que llevarían la tasa de interés de política estadounidense a un rango entre el 3,00 % y 3,25 % al cierre del año, niveles que se mantendrían durante todo 2027. Todo este entorno ha favorecido la valorización de los mercados bursátiles globales y la reducción de las primas de riesgo en economías emergentes. No obstante, para el caso colombiano, el deterioro fiscal presionó al alza la prima de riesgo país en los últimos meses y se prevé que lo siga haciendo en el horizonte de pronóstico. Cabe señalar que la incertidumbre externa sigue siendo elevada, debido a las tensiones comerciales, a las medidas migratorias en Estados Unidos, a los conflictos geopolíticos, y a la evolución de las condiciones financieras globales y de la percepción del riesgo soberano de Colombia.

La fuerte dinámica de la demanda interna, que supera la capacidad productiva de la economía, las inflaciones total y básica, que subirían y se mantendrían por encima de la meta del 3 %, y el incremento significativo de las expectativas de inflación, que ha reducido la tasa de interés real ex ante de política monetaria, indican que la postura de la política monetaria se debe ajustar a niveles compatibles con el descenso de la inflación y su convergencia a la meta del 3 %. Los indicadores de actividad económica para el cuarto trimestre del año señalan que el producto completaría más de dos años con aumentos trimestrales, con una dinámica anual de la demanda interna muy superior a la del PIB. Esto se ha reflejado en una ampliación del déficit externo como porcentaje del PIB, después de haberse ajustado en los dos años anteriores. En el mercado laboral, la tasa de desempleo mantiene niveles que se pueden calificar como bajos con respecto a su historia, y el empleo muestra una tendencia creciente. La inflación básica ha sorprendido al alza y, al igual que la inflación total, se mantiene en niveles muy superiores a la meta. Estos comportamientos en la actividad económica, en el mercado laboral y en los precios indican la presencia de una brecha del producto positiva. El deterioro fiscal hace más vulnerable al país ante un choque negativo de financiamiento externo. El fuerte incremento del salario mínimo generó aumentos significativos en los pronósticos de inflación del equipo técnico del Banco y en las expectativas de inflación de los agentes económicos, y redujo la tasa de interés real de política. A esto se suman riesgos inflacionarios importantes relacionados con la evolución de las condiciones financieras externas, en medio del deterioro fiscal local y las presiones sobre los precios del gas natural. La perspectiva de un aumento de la inflación en 2026, la presencia de una demanda agregada que supera la capacidad productiva de la economía, junto con los significativos riesgos al alza sobre la inflación, requieren ajustar la postura de la política monetaria para retomar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de pronóstico y en línea con el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener una inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

Decisión de política monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en su reunión de diciembre de 2025 y aumentarla en 100 puntos básicos (pb) en la de enero del presente año, ubicándola en el 10,25 % (Gráfico 1.5).



Fuente: informe de política monetaria Enero 2026[5]

3. INDICADORES FINANCIEROS

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

LOTE 1 FERRETERIA Y AMBIENTALES

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente

[5] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CODIGO CIIU	NOMBRE
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de setecientos sesenta y ocho (768) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente cuatrocientos veinticinco (425) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la

distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	G 4649	G 4663	G 4752	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	1,87	1,94	2,18	2,0	2,0	2,0	1,94	1,87	2,18	0,1	1,8	2,1	1,9	2,1	2	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	51,99	49,73	48,31	50,0	50,0	50,0	49,73	48,31	51,99	1,5	48,2	51,2	48,5	51,5	52	ENDEUDAMIENTO	52
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,09	2,64	3,04	2,9	2,9	2,9	3,04	2,64	3,09	0,2	2,8	3,2	2,7	3,1	2,7	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 590.520.263	$ 3.676.434.591	$ 1.942.331.658	2069762170,7	1615579544,1	2069762170,7	1942331658,00	590520263,00	3676434591,00	1263037532,2	679294125,8	3205369190,2	806724638,5	3332799702,9	$ 1.931.965.053	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
		$														1.942.331.658,00		
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	9,67	7,56	8,83	8,69	8,6	8,7	8,83	7,56	9,67	0,9	8,0	9,7	7,8	9,6	7,0	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	20,14	15,14	17,09	17,46	17,3	17,5	17,09	15,14	20,14	2,1	15,0	19,1	15,4	19,5	10,0	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1- FERRETERIA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tien un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual a**	**52%**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayo cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totale -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponent es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos e efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la activida económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta
entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**10%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 2: MATERIAL PEDAGÓGICO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CODIGO CIIU	NOMBRE
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015,

articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de ciento cuarenta y ocho (148) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente setenta y ocho (78) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																
PERIODOS	INDICADOR	G 4649	G 4761	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA															RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	1,87	1,60	1,7	1,7	1,7	1,74	1,60	1,87	0,1	1,6	1,9	1,6	1,9	2	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	51,99	61,18	56,6	56,4	56,6	56,58	51,99	61,18	4,6	52,0	61,2	52,0	61,2	52	ENDEUDAMIENTO	52
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,09	2,48	2,8	2,8	2,8	2,78	2,48	3,09	0,3	2,5	3,1	2,5	3,1	3	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 590.520.263	$ 339.776.557	465148410,0	447934082,0	465148410,0	465148410,00	339776557,00	590520263,00	125371853,0	339776557,0	590520263,0	339776557,0	590520263,0	$ 432.694.693	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	#¡REF!																
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	9,67	6,71	8,19	8,1	8,2	8,19	6,71	9,67	1,5	6,7	9,7	6,7	9,7	8	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	8
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	20,14	17,29	18,71	18,7	18,7	18,71	17,29	20,14	1,4	17,3	20,1	17,3	20,1	11,0	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	11

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2- MATERIAL PEDAGÓGICO

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2			
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Mayor o igual a	2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Menor o igual a	52%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	3
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF - Activos corrientes totales - EFS Pasivos Corrientes Totales	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	Mayor o Igual a del P.O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta
entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 2

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 2				
INDICADOR	FORMULA OFERENTE PLURAL	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : / = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a	8%
Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: / = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	11%

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 3: TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CODIGO CIIU	NOMBRE
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
4651	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de

	telecomunicaciones
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de doscientos un (201) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente ciento dieciséis (116) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	G 4644	G 4651	G 4652	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	2,31	1,88	1,97	2,1	2,0	2,1	1,97	1,88	2,31	0,2	1,8	2,2	1,9	2,2	1,9	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	47,97	57,86	55,66	53,8	53,7	53,8	55,66	47,97	57,86	4,2	51,4	59,9	49,6	58,1	50	ENDEUDAMIENTO	50
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,71	5,11	2,93	3,6	3,4	3,6	2,93	2,71	5,11	1,1	1,8	4,0	2,5	4,7	3,2	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 362.220.835	$ 927.666.782	$ 620.018.480	636635365,7	592820694,3	636635365,7	620018480,00	362220835,00	927666782,00	231141184,0	388877296,0	851159664,0	405494181,7	867776549,7	$ 592.767.854	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
		$														620.018.480,00		
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6,95	13,54	10,14	10,21	9,8	10,2	10,14	6,95	13,54	2,7	7,5	12,8	7,5	12,9	9,5	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	9
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	13,37	32,12	22,87	22,79	21,4	22,8	22,87	13,37	32,12	7,7	15,2	30,5	15,1	30,4	13,0	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	13

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 3- TECNOLOGIA AUDIOVISUAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones

empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 3				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corrient / Pasivo Corrient**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor igual a**	**50%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL D TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totale -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquide operativa del proponente, es decir e remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor Igual a del P.C**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta
entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad

operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 3

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 3				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activ	**Rentabilidad del Activo : ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) / ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación)) = XXXX**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igua**	**9%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad Patrimonio: ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) / ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación)) = XXXX**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igua**	**13%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con

inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 4: MUSICALES Y OTROS

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CODIGO CIIU	NOMBRE
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en establecimientos especializados

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de ciento tres (103) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente cincuenta y seis (56) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	G 4649	G 4755	G 4762	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	1,87	1,52	1,49	1,6	1,6	1,6	1,52	1,49	1,87	0,2	1,3	1,7	1,5	1,8	2	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	51,99	56,70	64,19	57,6	57,4	57,6	56,70	51,99	64,19	5,0	51,7	61,7	52,6	62,6	53	ENDEUDAMIENTO	53
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,09	4,47	2,51	3,4	3,3	3,4	3,09	2,51	4,47	0,8	2,3	3,9	2,5	4,2	3,1	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 590.520.263	$ 134.380.934	$ 71.606.028	265502408,3	178446218,0	265502408,3	134380934,00	71606028,00	590520263,00	231246804,1	-96865870,1	365627738,1	34255604,3	496749212,4	$ 230.633.795	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
		$														71.606.028,00		
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	9,67	8,79	8,63	9,03	9,0	9,0	8,79	8,63	9,67	0,5	8,3	9,2	8,6	9,5	8,2	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	8
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	20,14	20,31	24,09	21,51	21,4	21,5	20,31	20,14	24,09	1,8	18,5	22,1	19,7	23,3	12,0	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	12

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 4- MUSICALES Y OTROS

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 4				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual a**	**53%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta

entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 4

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 4				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación)) = XXXXX**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**8%**

Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ——————————— = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**12%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 1. FERRETERIA Y AMBIENTALES

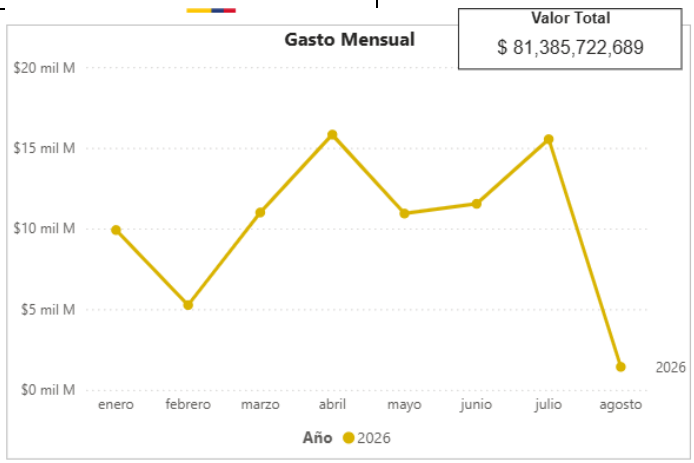
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

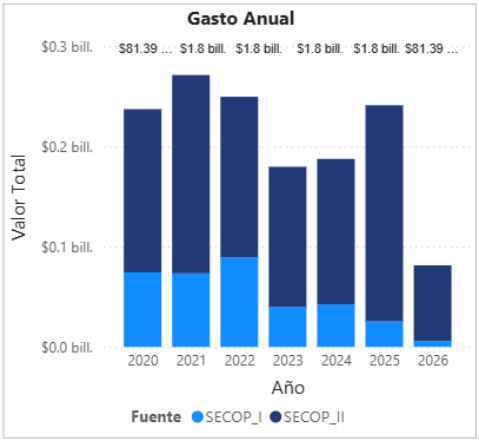
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

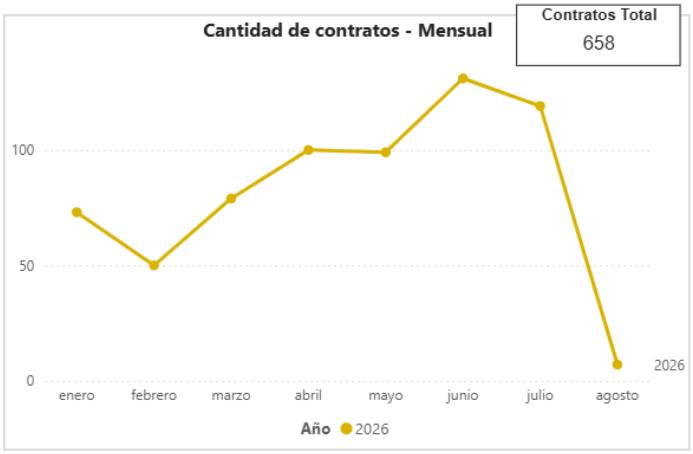
Análisis de la Demanda

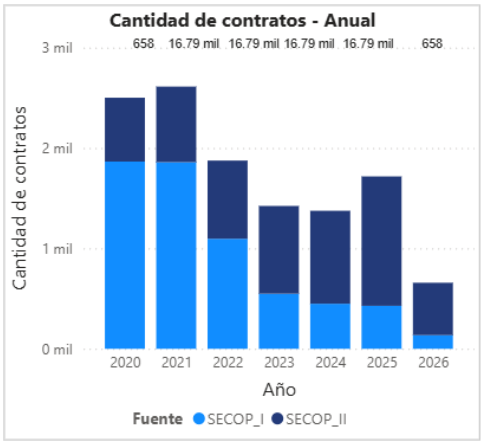
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



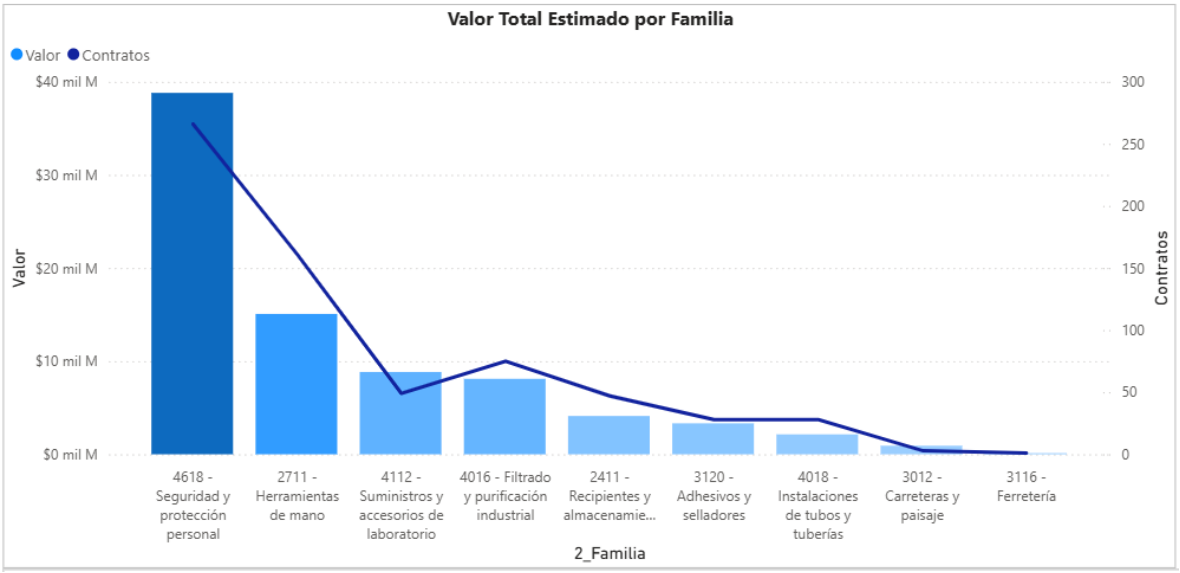


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 6 de agosto de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 4618- seguridad y protección personal, 2711- herramientas de mano, 4112- suministros y accesorios de laboratorio, 4016- filtrado y purificación industrial, 2411- recipientes y almacenamiento, 3120- adhesivos y selladores, 4018- instalaciones de tubos y tuberías, 3012- carreteras y paisaje, 3116- ferreteria.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 6/8/2026) arroja un gasto total de $75.567.928.161 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 658 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 658 contratos – Familia 4618- seguridad y protección personal, 2711- herramientas de mano, 4112- suministros y accesorios de laboratorio, 4016- filtrado y purificación industrial, 2411- recipientes y almacenamiento, 3120- adhesivos y selladores, 4018- instalaciones de tubos y tuberías, 3012- carreteras y paisaje, 3116- ferretería.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 4618- seguridad y protección personal con 266 contratos por un valor de $38.808.349.933 y un 47,68% de participación.
- Familia 2711- herramientas de mano con 161 contratos por un valor de $15.071.864.919 y un 18.52% de participación.
- Familia 4112- suministros y accesorios de laboratorio con 49 contratos por un valor de $8.833.477.991 y un 10,85% de participación.
- Familia 4016- filtrado y purificación industrial con 75 contratos por un valor de $8.106.083.620 y un 9,96% de participación.
- Familia 2411- recipientes y almacenamiento con 47 contratos por un valor de $4.115.189.953 y un 5.06% de participación.
- Familia 3120- adhesivos y selladores con 28 contratos por un valor de $3.325.277.663 y un 4.09% de participación.
- Familia 4018- instalaciones de tubos y tuberías con 28 contratos por un valor de $2.141.514.331 y un 2.63% de participación.
- Familia 3012- carreteras y paisaje con 3 contratos por un valor de $923.964.279 y un 1,14% de participación.
- Familia 3116- ferretería con 1 contrato por un valor de $60.000.000 y un 0,07% de participación.

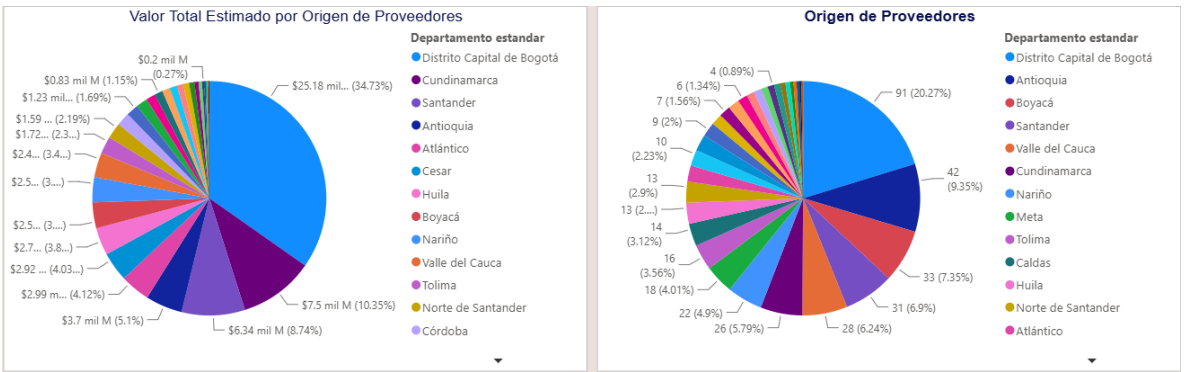
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	266	$38,808,349,933	47.68%	266	$38,808,349,933	47.68%
2711 - Herramientas de mano	161	$15,071,864,919	18.52%	161	$15,071,864,919	18.52%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	49	$8,833,477,991	10.85%	49	$8,833,477,991	10.85%
4016 - Filtrado y purificación industrial	75	$8,106,083,620	9.96%	75	$8,106,083,620	9.96%
2411 - Recipientes y almacenamiento	47	$4,115,189,953	5.06%	47	$4,115,189,953	5.06%
3120 - Adhesivos y selladores	28	$3,325,277,663	4.09%	28	$3,325,277,663	4.09%
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	28	$2,141,514,331	2.63%	28	$2,141,514,331	2.63%
3012 - Carreteras y paisaje	3	$923,964,279	1.14%	3	$923,964,279	1.14%
3116 - Ferretería	1	$60,000,000	0.07%	1	$60,000,000	0.07%
Total	658	$81,385,722,689	100.00%	658	$81,385,722,689	100.00%

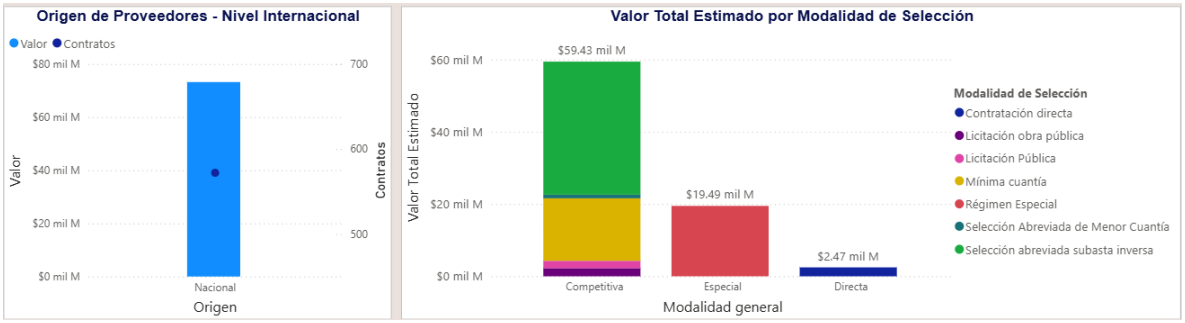
Los 658 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Dismotos pm EU con (11 contratos), Global Business importaciones y suministros sas con (8 contratos), Convil Soluciones sas con (6 contratos), Deisy Bravo Jojoa con (5 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital de Bogotá se concentra el 20,27% por un valor de $25.175.124.484, seguido de Antioquia con un 9,35% y un valor de $3.696.634.190, seguido de Boyacá con un 7,35% por un valor de $2.581.506.587, después Santander con un 6,9% por un valor de $6.336.905.060, entre otras.



En su totalidad los proveedores son de origen nacional con 572 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



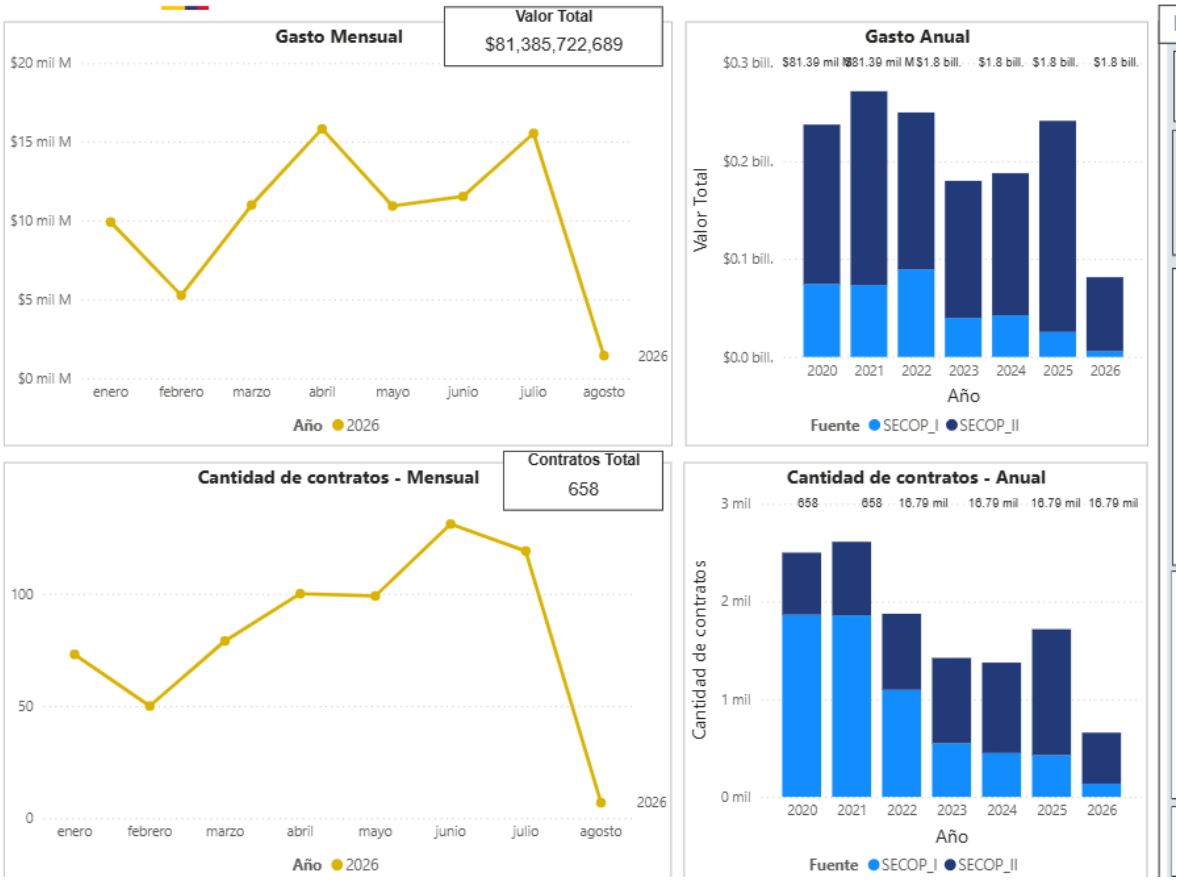
La modalidad de selección predominante es la de selección abreviada subasta inversa por un valor de $36.836.645.080, seguido de régimen especial por un valor de $19.488.702.176, seguido de mínima cuantía por un valor de $17.301.485.484, después contratación directa por un valor de $2.471.865.261, seguido de licitación obra publica por un valor de $2.257.425.239, después licitación pública por un valor de $2.032.446.098 y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $997.153.351.

Análisis de la Oferta

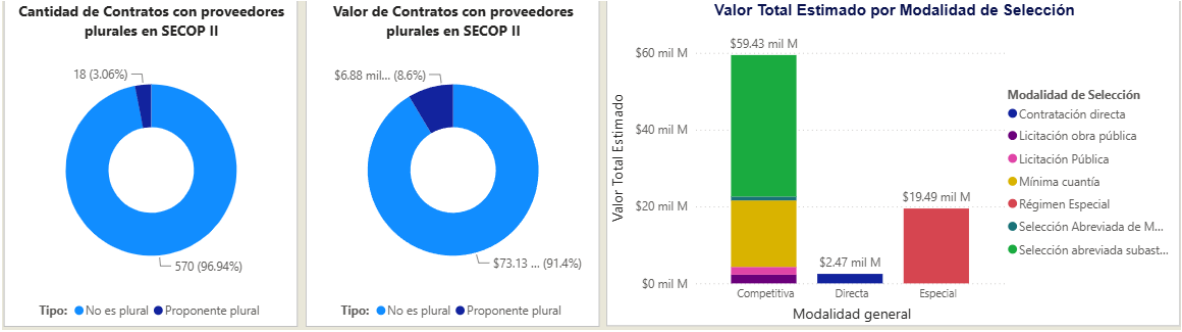
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: entre Familia 4618- seguridad y protección personal, 2711- herramientas de mano, 4112- suministros y accesorios de laboratorio, 4016- filtrado y purificación industrial, 2411- recipientes y almacenamiento, 3120- adhesivos y selladores, 4018- instalaciones de tubos y tuberías, 3012- carreteras y paisaje, 3116- ferretería.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

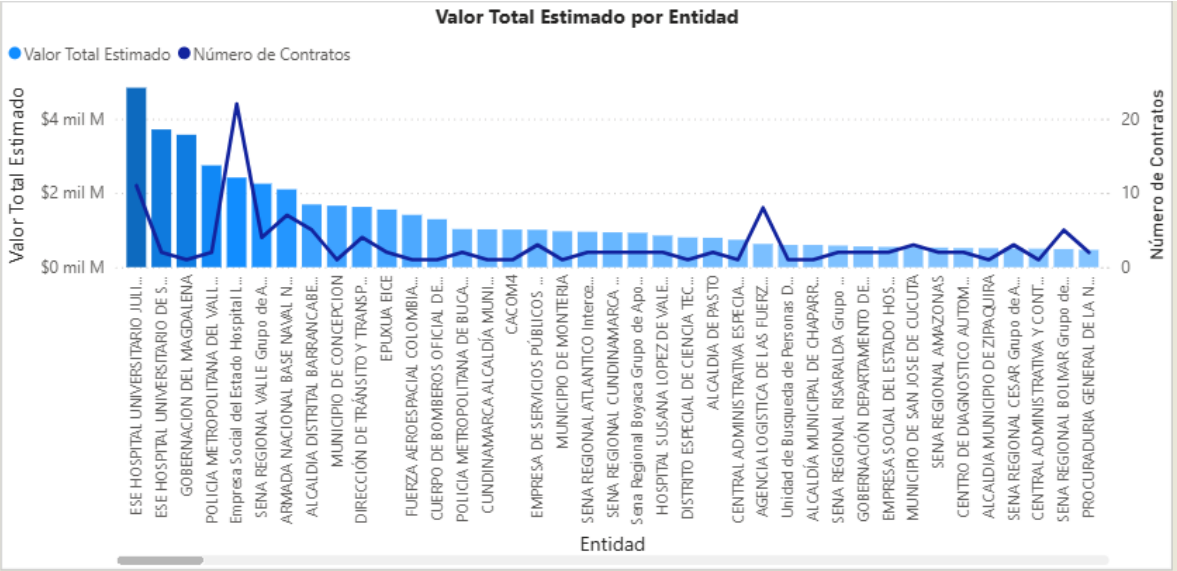


Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 570 contratos siendo el 96,94% de participación y los Plurales con 18 contratos y un 3,06% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de selección abreviada subasta inversa por un valor de $36.836.645.080, seguido de régimen especial por un valor de $19.488.702.176, seguido de mínima cuantía por un valor de $17.301.485.484, después contratación directa por un valor de $2.471.865.261, seguido de licitación obra pública por un valor de $2.257.425.239, después licitación pública por un valor de $2.032.446.098 y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $997.153.351



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de selección abreviada subasta inversa, seguido de régimen especial, después mínima cuantía, seguido de contratación directa, después

licitación obra pública, seguido de licitación publica y por ultimo selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	266	$38,808,349,933	47.68%	266	$38,808,349,933	47.68%
2711 - Herramientas de mano	161	$15,071,864,919	18.52%	161	$15,071,864,919	18.52%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	49	$8,833,477,991	10.85%	49	$8,833,477,991	10.85%
4016 - Filtrado y purificación industrial	75	$8,106,083,620	9.96%	75	$8,106,083,620	9.96%
2411 - Recipientes y almacenamiento	47	$4,115,189,953	5.06%	47	$4,115,189,953	5.06%
3120 - Adhesivos y selladores	28	$3,325,277,663	4.09%	28	$3,325,277,663	4.09%
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	28	$2,141,514,331	2.63%	28	$2,141,514,331	2.63%
3012 - Carreteras y paisaje	3	$923,964,279	1.14%	3	$923,964,279	1.14%
3116 - Ferretería	1	$60,000,000	0.07%	1	$60,000,000	0.07%
Total	658	$81,385,722,689	100.00%	658	$81,385,722,689	100.00%

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 2. MATERIAL PEDAGÓGICO

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

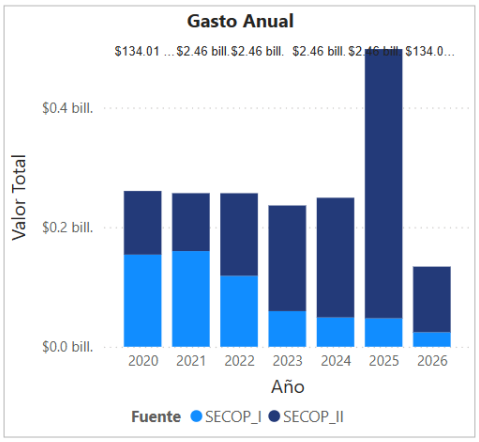
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

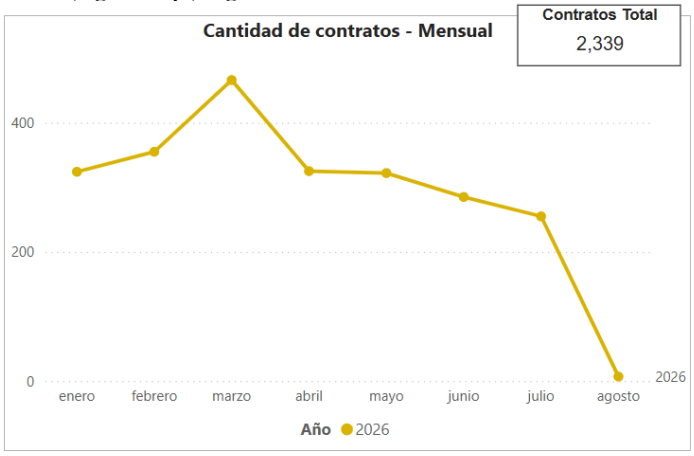
Análisis de la Demanda

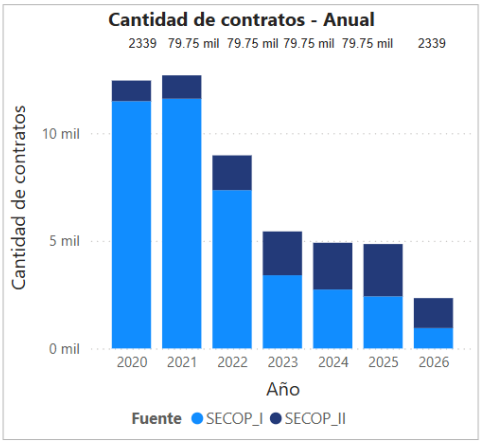
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



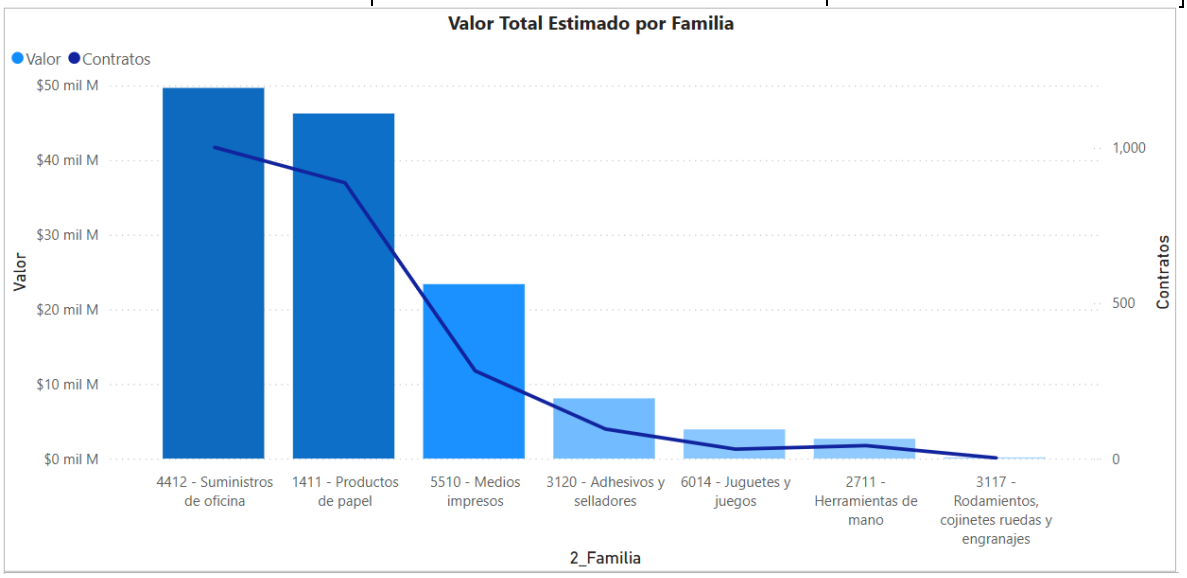


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de junio de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 4412- suministros de oficina, 1411- productos de papel, 5510- medios impresos, 3120- adhesivos y selladores, 6014- juguetes y juegos, 2711- herramientas de mano, 3117- rodamientos, cojines ruedas y engranajes.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 8/6/2026) arroja un gasto total de $109.870.998.537 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 2.339 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 3.963 contratos entre – Familia 4412- suministros de oficina, 1411- productos de papel, 5510- medios impresos, 3120- adhesivos y selladores, 6014- juguetes y juegos, 2711- herramientas de mano, 3117- rodamientos, cojines ruedas y engranajes.

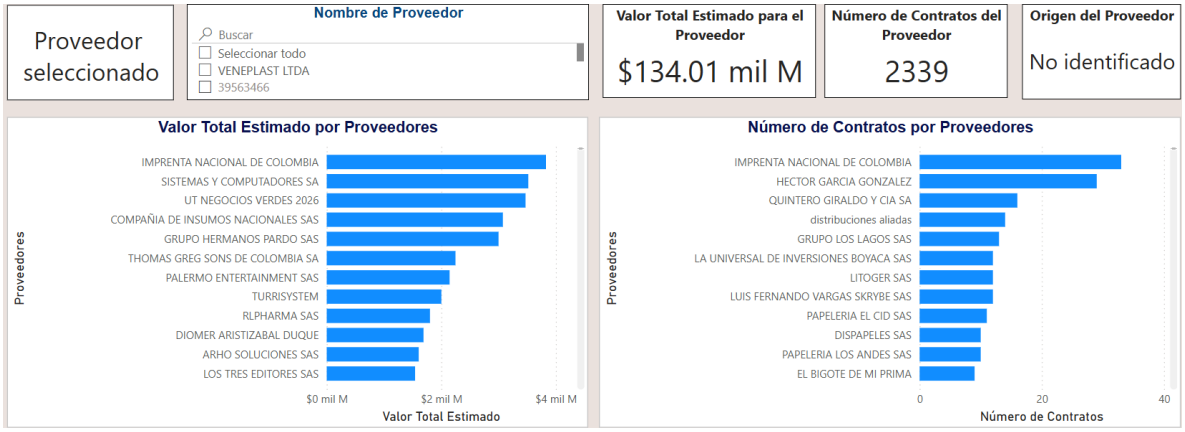
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 4412- suministros de oficina con 1.001 contratos por un valor de $49.678.264.831 y un 37,07% de participación.
- Seguido de la familia 1411- productos de papel con 887 contratos por un valor de $46.249.319.766 y un 34,51% de participación.
- Familia 5510- Medios impresos con 282 contratos por un valor de $23.379.014.785 y un 17,45% de participación.
- Familia 3120- adhesivos y selladores con 95 contrato por un valor de $8.071.967.534 y un 6,02% de participación.
- Familia 6014- juguetes y juegos con 30 contratos por un valor de $3.917.129.121 y un 2,92% de participación.
- Familia 2711- herramientas de mano con 42 contratos por un valor de $2.659.759.668 y un 1,98% de participación.
- Familia 3117- rodamientos, cojines ruedas y engranajes con 2 contratos por un valor de $57.668.973 y un 0,04% de participación.

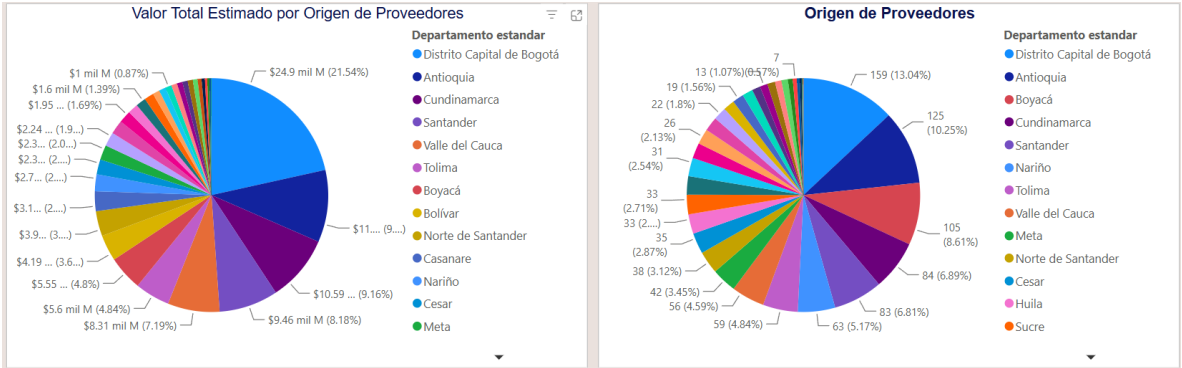
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	1001	$49,678,264,831	37.07%	1001	$49,678,264,831	37.07%
1411 - Productos de papel	887	$46,249,319,766	34.51%	887	$46,249,319,766	34.51%
5510 - Medios impresos	282	$23,379,014,785	17.45%	282	$23,379,014,785	17.45%
3120 - Adhesivos y selladores	95	$8,071,967,534	6.02%	95	$8,071,967,534	6.02%
6014 - Juguetes y juegos	30	$3,917,129,121	2.92%	30	$3,917,129,121	2.92%
2711 - Herramientas de mano	42	$2,659,759,668	1.98%	42	$2,659,759,668	1.98%
3117 - Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	2	$57,668,973	0.04%	2	$57,668,973	0.04%
Total	2339	$134,013,124,678	100.00%	2339	$134,013,124,678	100.00%

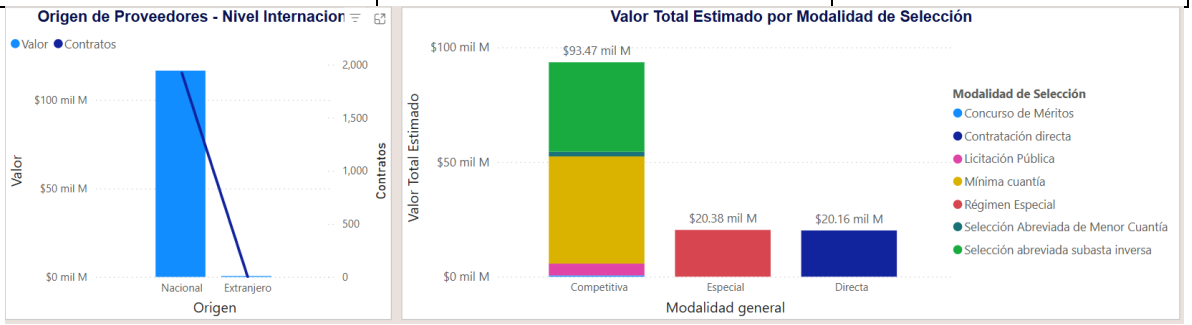
Los 3.963 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Imprenta Nacional de Colombia con (33 contratos), Héctor García González con (29 contratos), Quintero Giraldo y Cía. SA con (16 contratos), Distribuciones aliadas con (14 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital de Bogotá se concentra el 13,04% por un valor de $24.903.736.381, seguido de Antioquia con un 10,25% y un valor de $11.549.196.948, seguido de Boyacá con un 8,61% por un valor de $5.553.420.180, después Cundinamarca con un 6,89% por un valor de $10.594.363.585, entre otras.



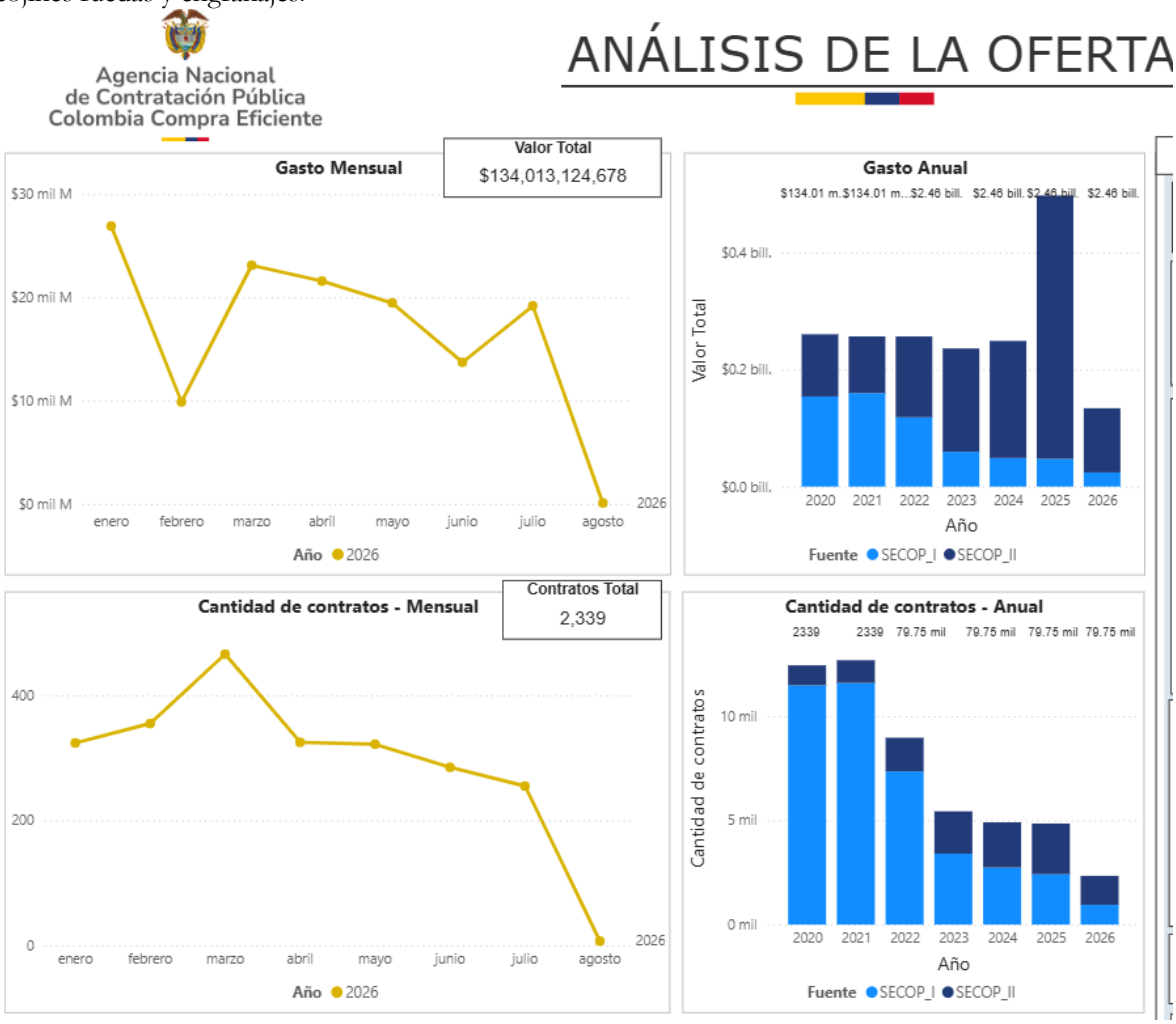
En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 1.922 contratos, mientras que la participación extranjera fue de 1 contrato. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



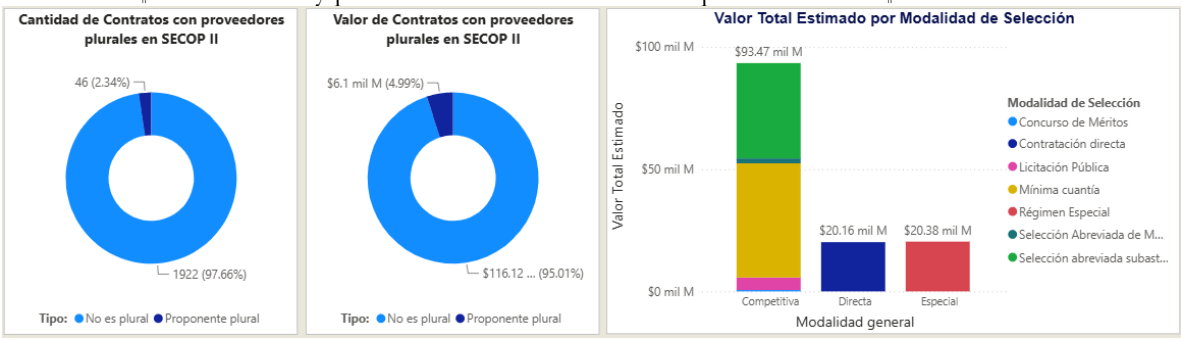
La modalidad de selección predominante es la de mínima cuantía por un valor de $46.729.653.055, seguido de selección abreviada subasta inversa por un valor de 39.011.894.286, después régimen especial por un valor de $20.382.117.045, después contratación directa por un valor de $20.157.072.716, seguido de licitación pública por un valor de $5.156.150.293, después selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.026.293.183 y por ultimo concurso de méritos por un valor de $549.944.100.

Análisis de la Oferta

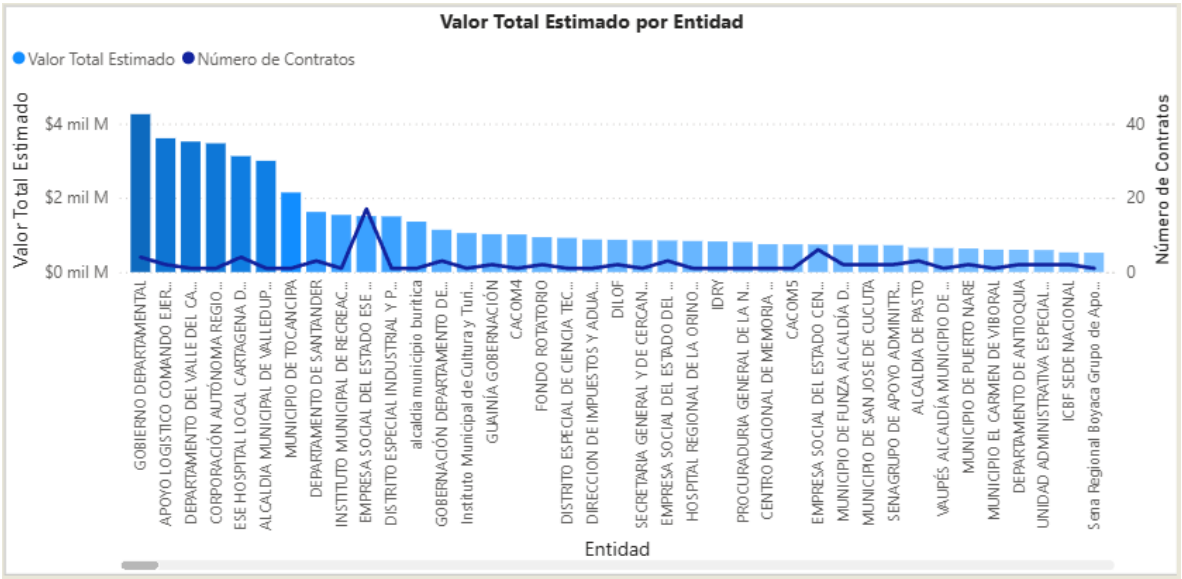
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – Familia 4412- suministros de oficina, 1411- productos de papel, 5510- medios impresos, 3120- adhesivos y selladores, 6014- juguetes y juegos, 2711- herramientas de mano, 3117- rodamientos, cojines ruedas y engranajes.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 1.922 contratos siendo el 97,66% de participación y los Plurales con 46 contratos y un 2,34% de la participación La modalidad de selección predominante es la de mínima cuantía por un valor de $46.729.653.055, seguido de selección abreviada subasta inversa por un valor de 39.011.894.286, después régimen especial por un valor de $20.382.117.045, después contratación directa por un valor de $20.157.072.716, seguido de licitación pública por un valor de $5.156.150.293, después selección abreviada de menor cuantía por un valor de $2.026.293.183 y por ultimo concurso de méritos por un valor de $549.944.100.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de mínima cuantía, seguida de selecciona abreviada subasta inversa, después régimen especial, seguido de contratación directa, después licitación pública, después selección abreviada de menor cuantía y por ultimo concurso de méritos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	1001	$49,678,264,831	37.07%	1001	$49,678,264,831	37.07%
1411 - Productos de papel	887	$46,249,319,766	34.51%	887	$46,249,319,766	34.51%
5510 - Medios impresos	282	$23,379,014,785	17.45%	282	$23,379,014,785	17.45%
3120 - Adhesivos y selladores	95	$8,071,967,534	6.02%	95	$8,071,967,534	6.02%
6014 - Juguetes y juegos	30	$3,917,129,121	2.92%	30	$3,917,129,121	2.92%
2711 - Herramientas de mano	42	$2,659,759,668	1.98%	42	$2,659,759,668	1.98%
3117 - Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	2	$57,668,973	0.04%	2	$57,668,973	0.04%
Total	**2339**	**$134,013,124,678**	**100.00%**	**2339**	**$134,013,124,678**	**100.00%**

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 3. TECNOLOGIA AUDIOVISUAL

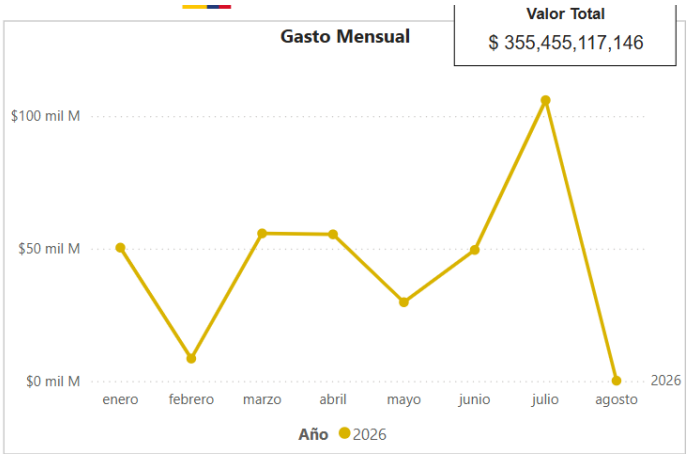
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

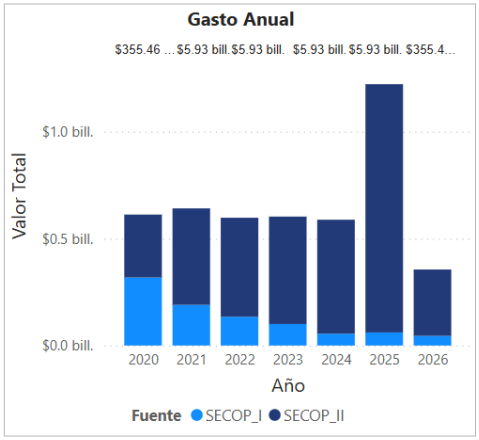
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

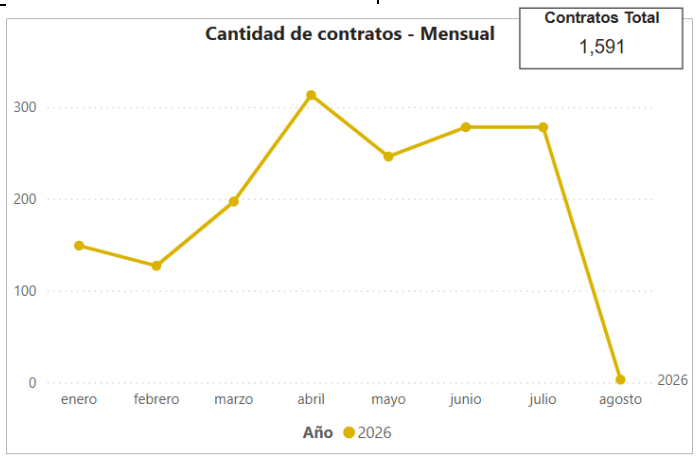
Análisis de la Demanda

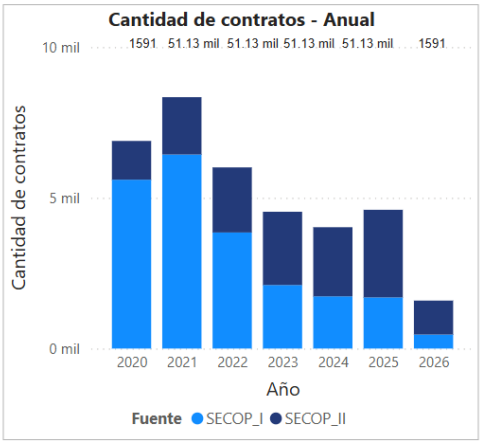
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



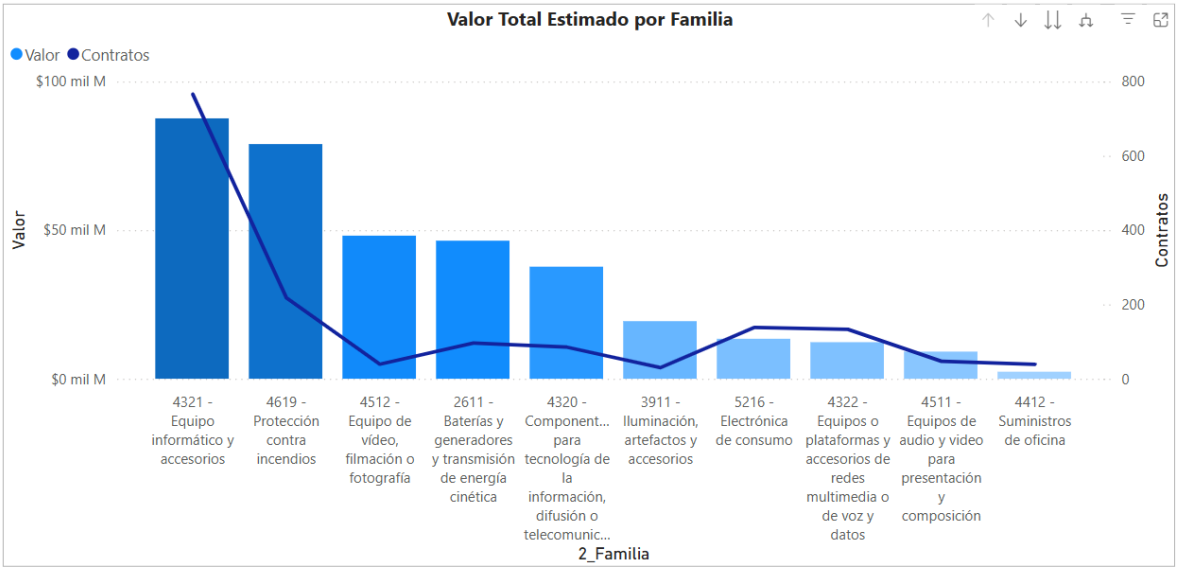


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de junio de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 4321- equipo informativo y accesorios, 4619- protección contra incendios, 4512- equipo de video, filmación o fotografía, 2611- baterías y generadores y transmisión de energía cinética, 4320- componentes para tecnología de la información, difusión telecomunicaciones, 3911- iluminación, artefactos y accesorios, 5216- electrónica de consumo, 4322- equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, 4511- equipos de audio y video para presentación y composición, 4412- suministro de oficina.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 8/6/2026) arroja un gasto total de $310.373.492.686 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 1.591 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 1.591 contratos entre – Familia 4321- equipo informativo y accesorios, 4619- protección contra incendios, 4512- equipo de video, filmación o fotografía, 2611- baterías y generadores y transmisión de energía cinética, 4320- componentes para tecnología de la información, difusión telecomunicaciones, 3911- iluminación, artefactos y accesorios, 5216- electrónica de consumo, 4322- equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, 4511- equipos de audio y video para presentación y composición, 4412- suministro de oficina.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

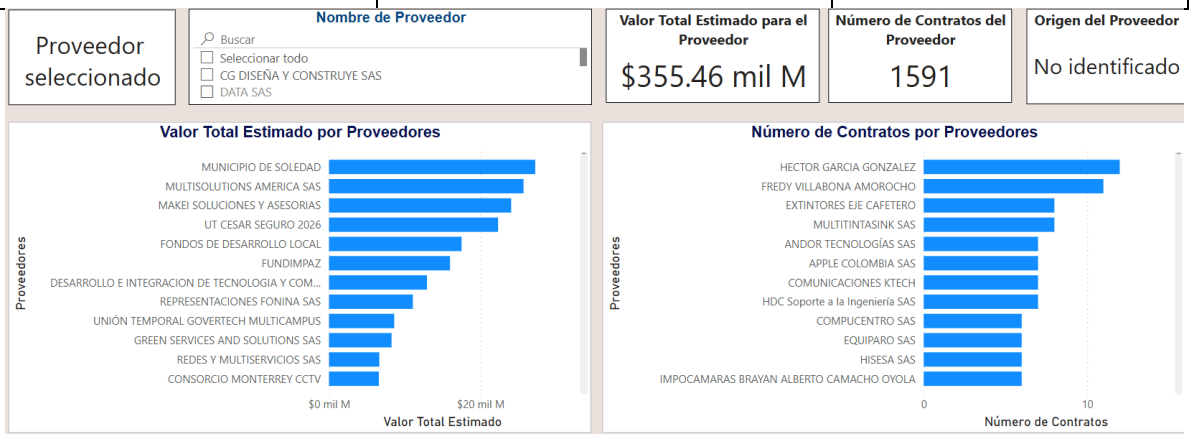
- Mayor participación la familia 4321- equipo informático y accesorios con 766 contratos por un valor de $87.594.832.206 y un 24,64% de participación.
- Seguido de la familia 4619- protección contra incendios con 218 contratos por un valor de $78.594.167.596 y un 22,21% de participación.

- Familia 4512- equipo de video, filmación o fotografía con 39 contratos por un valor de $48.138.916.851 y un 13,54% de participación.
- Familia 2611- baterías y generadores y transmisión de energía cinética con 96 contratos por un valor de $46.446.199.941 y un 13,07% de participación.
- Familia 4320- componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones con 85 contratos por un valor de $37.701.931.628 y un 10,61% de participación.
- Familia 3911- iluminación. Artefactos y accesorios con 30 contratos por un valor de $19.376.754.227 y un 5,45% de participación.
- Familia 5216- electrónica de consumo con 138 contratos por un valor de $13.449.257.651 y un 3,78% de participación.
- Familia 4322- equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de vos y datos con 133 contratos por un valor de $12.301.444.793 y un 3,46% de participación.
- Familia 4511- equipos de audio y video para presentación y composición con 47 contratos por un valor de $9.129.386.720 y un 2,57% de participación.
- Familia 4412- suministros de oficina con 39 contratos por un valor de $2.365.225.533 y un 0,67% de participación.

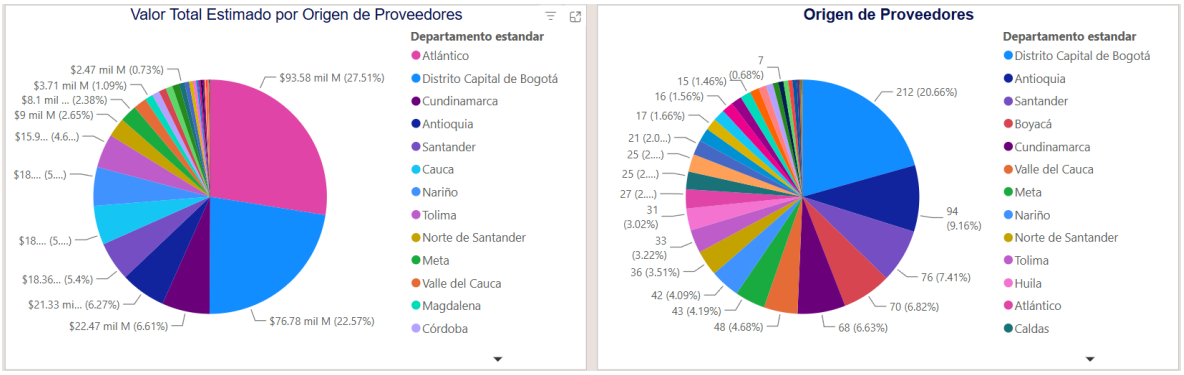
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4321 - Equipo informático y accesorios	766	$87,594,832,206	24.64%	766	$87,594,832,206	24.64%
⊞ 4619 - Protección contra incendios	218	$78,951,167,596	22.21%	218	$78,951,167,596	22.21%
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	39	$48,138,916,851	13.54%	39	$48,138,916,851	13.54%
⊞ 2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	96	$46,446,199,941	13.07%	96	$46,446,199,941	13.07%
⊞ 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	85	$37,701,931,628	10.61%	85	$37,701,931,628	10.61%
⊞ 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	30	$19,376,754,227	5.45%	30	$19,376,754,227	5.45%
⊞ 5216 - Electrónica de consumo	138	$13,449,257,651	3.78%	138	$13,449,257,651	3.78%
⊞ 4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	133	$12,301,444,793	3.46%	133	$12,301,444,793	3.46%
⊞ 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	47	$9,129,386,720	2.57%	47	$9,129,386,720	2.57%
⊞ 4412 - Suministros de oficina	39	$2,365,225,533	0.67%	39	$2,365,225,533	0.67%
Total	1591	$355,455,117,146	100.00%	1591	$355,455,117,146	100.00%

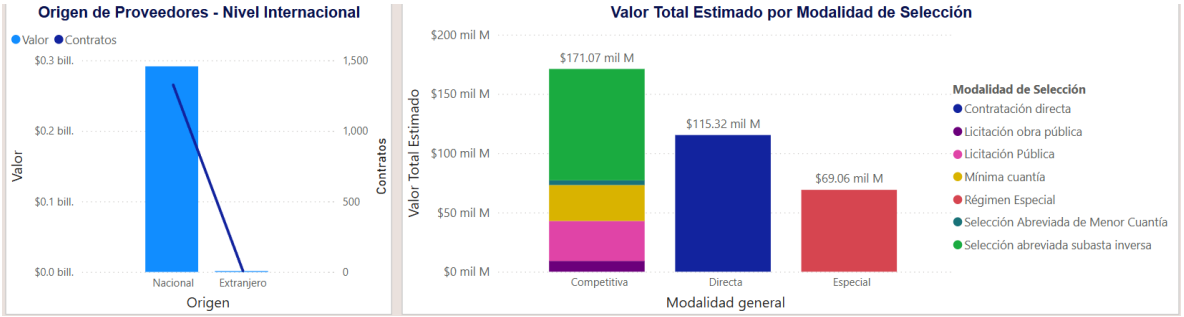
Los 1.591 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Héctor García González con (12 contratos), Fredy Villabona Amorocho con (11 contratos), Extintores eje Cafetero con (8 contratos), Multitintasink sas con (8 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito capital de Bogotá se concentra el 20,66% por un valor de $76.778.729.617, seguido de Antioquia con un 6,27% y un valor de $21.330.538.766, seguido de Santander con un 7,41% por un valor de $18.362.790.550, después Boyacá con un 6,82% por un valor de $3.400.236.629, entre otras.



En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 1.326 contratos, mientras que la participación extranjera fue de 7 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:

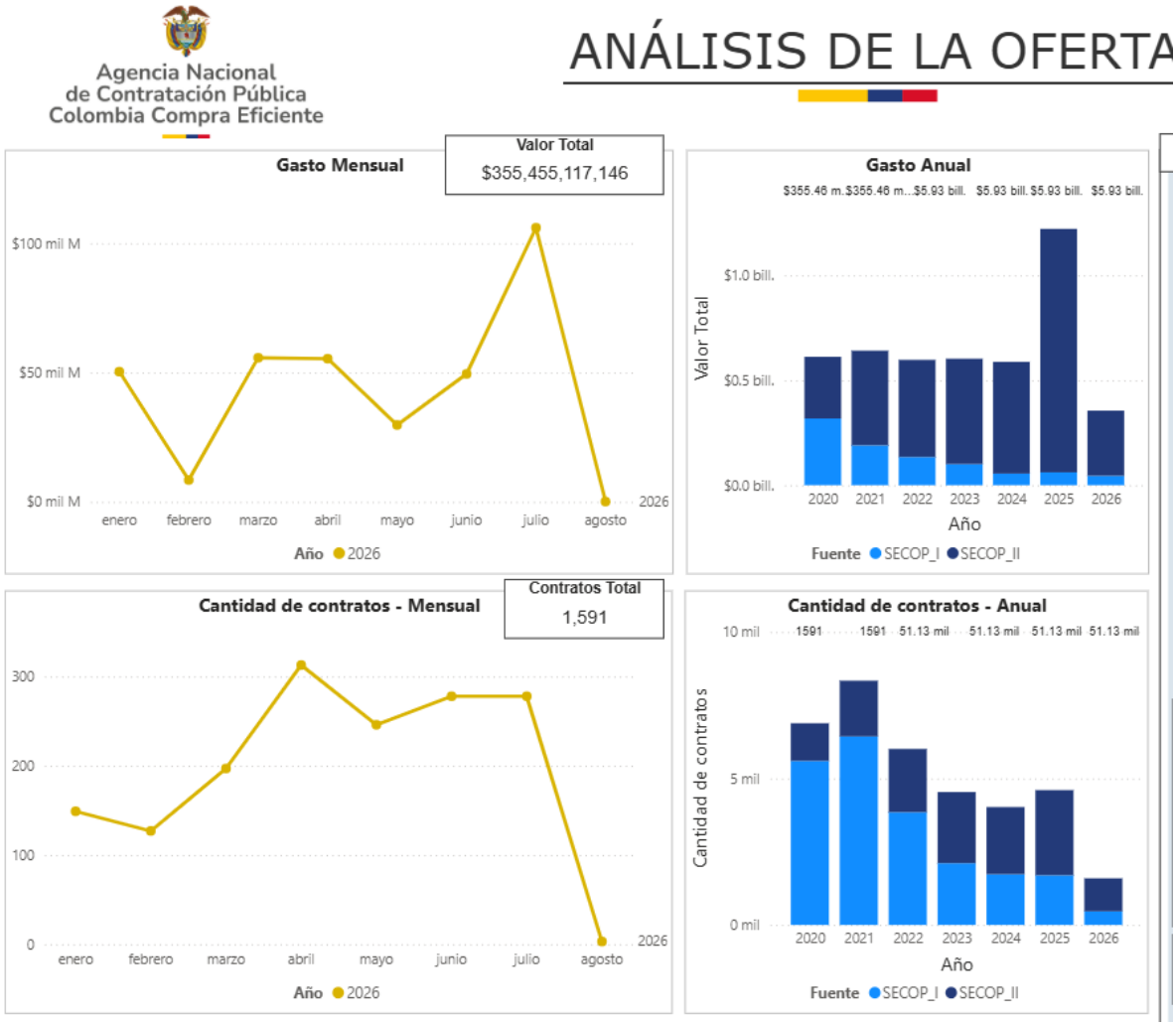


La modalidad de selección predominante es la de Contratación Directa por un valor de $115.316.344.110, seguido de selección abreviada por un valor de $93.977.391.733, seguido de régimen especial por un valor de $69.064.306.062, después licitación publica por un valor de $33.733.055.401, después mínima cuantía por un valor de $30.286.994.973, después licitación obra publica por un valor de $9.103.531.579, y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $3.973.493.288.

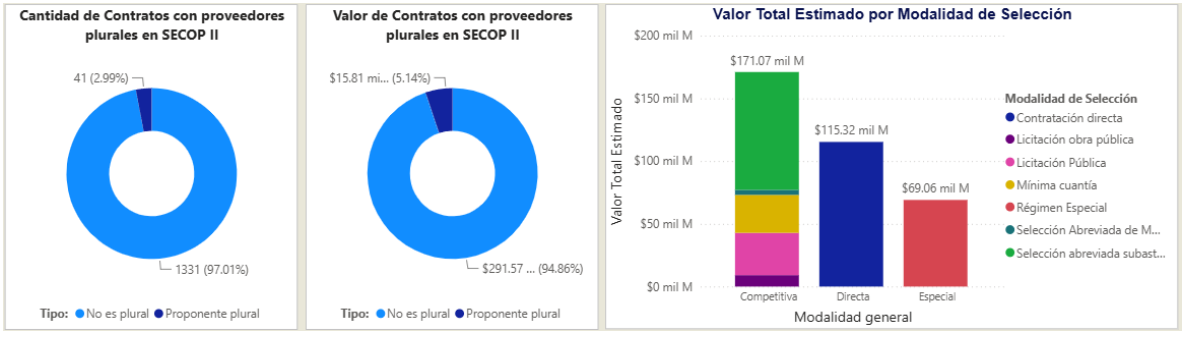
Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – Familia 4321- equipo informativo y accesorios, 4619- protección contra incendios, 4512- equipo de video, filmación o fotografía, 2611- baterías y generadores y transmisión de energía cinética, 4320- componentes para tecnología de la información, difusión telecomunicaciones, 3911- iluminación,

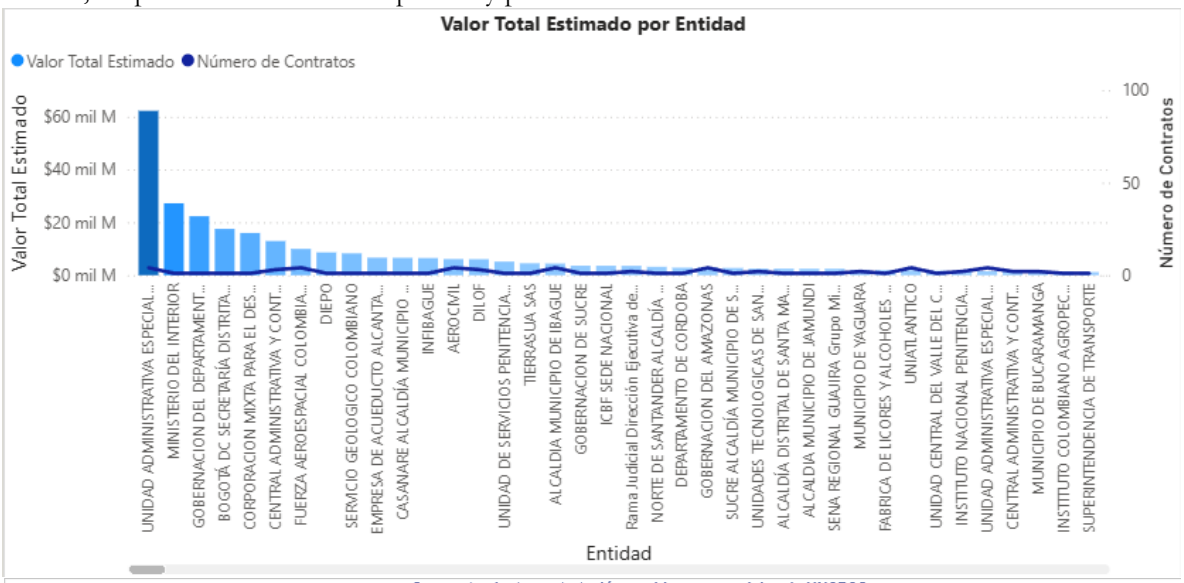
artefactos y accesorios, 5216- electrónica de consumo, 4322- equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, 4511- equipos de audio y video para presentación y composición, 4412- suministro de oficina.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 1.331 contratos siendo el 97,01% de participación y los Plurales con 41 contratos y un 2,99% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de Contratación Directa por un valor de $115.316.344.110, seguido de selección abreviada por un valor de $93.977.391.733, seguido de régimen especial por un valor de $69.064.306.062, después licitación pública por un valor de $33.733.055.401, después mínima cuantía por un valor de $30.286.994.973, después licitación obra pública por un valor de $9.103.531.579, y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $3.973.493.288.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de contratación directa, seguido de selección abreviada subasta inversa, después régimen especial, licitación pública, seguido de mínima cuantía, después licitación de obra publica y por ultimo selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	766	$87,594,832,206	24.64%	766	$87,594,832,206	24.64%
4619 - Protección contra incendios	218	$78,951,167,596	22.21%	218	$78,951,167,596	22.21%
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	39	$48,138,916,851	13.54%	39	$48,138,916,851	13.54%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	96	$46,446,199,941	13.07%	96	$46,446,199,941	13.07%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	85	$37,701,931,628	10.61%	85	$37,701,931,628	10.61%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	30	$19,376,754,227	5.45%	30	$19,376,754,227	5.45%
5216 - Electrónica de consumo	138	$13,449,257,651	3.78%	138	$13,449,257,651	3.78%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	133	$12,301,444,793	3.46%	133	$12,301,444,793	3.46%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	47	$9,129,386,720	2.57%	47	$9,129,386,720	2.57%
4412 - Suministros de oficina	39	$2,365,225,533	0.67%	39	$2,365,225,533	0.67%
Total	**1591**	**$355,455,117,146**	**100.00%**	**1591**	**$355,455,117,146**	**100.00%**

4.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 4. MUSICALES Y OTROS

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

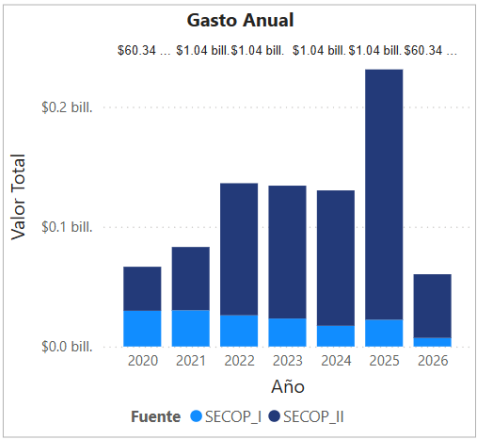
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

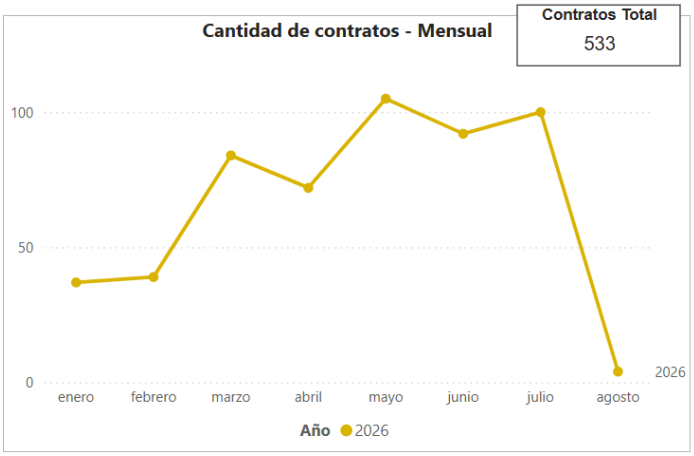
Análisis de la Demanda

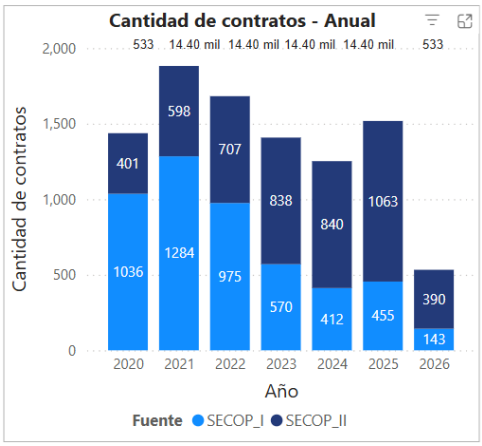
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



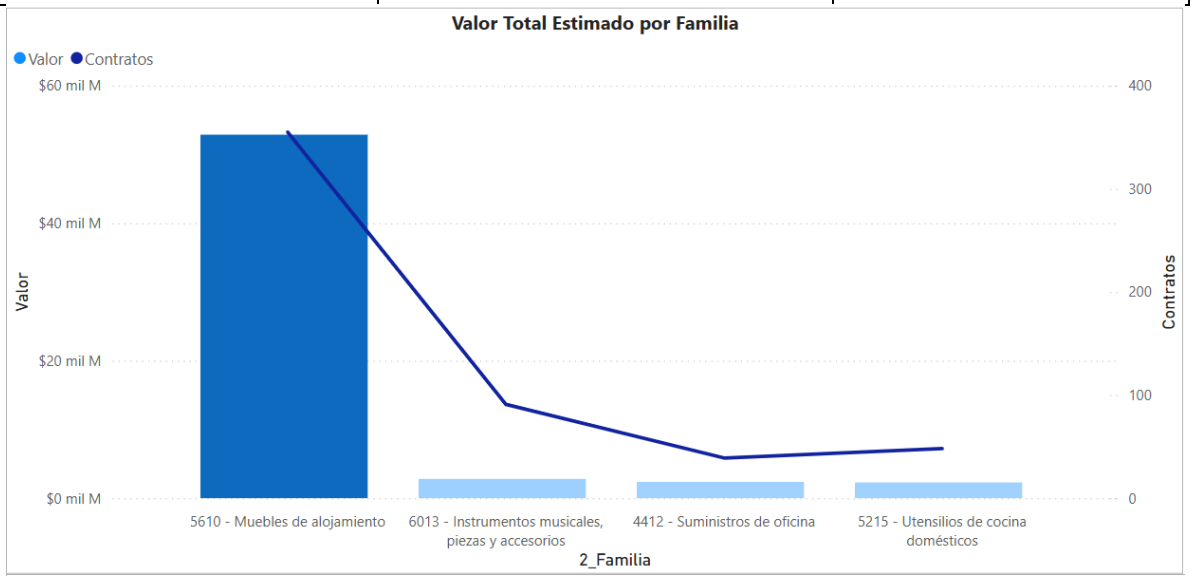


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2025 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2025 al 06 de agosto de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 5610- Muebles de alojamiento, 6013- instrumentos musicales, piezas y accesorios, 4412- suministros de oficina, 5215- utensilios de cocina domésticos.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 06/08/2026) arroja un gasto total de $60.337.583.359. Registrando el mayor compromiso en el mes de agosto de 2026 por valor de $16.888.588.082. Para el año 2026 se evidencia un menor compromiso contractual, donde se observa un total de 533 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 533 contratos entre las familias– Familia 5610- Muebles de alojamiento, 6013- instrumentos musicales, piezas y accesorios, 4412- suministros de oficina, 5215- utensilios de cocina domésticos..

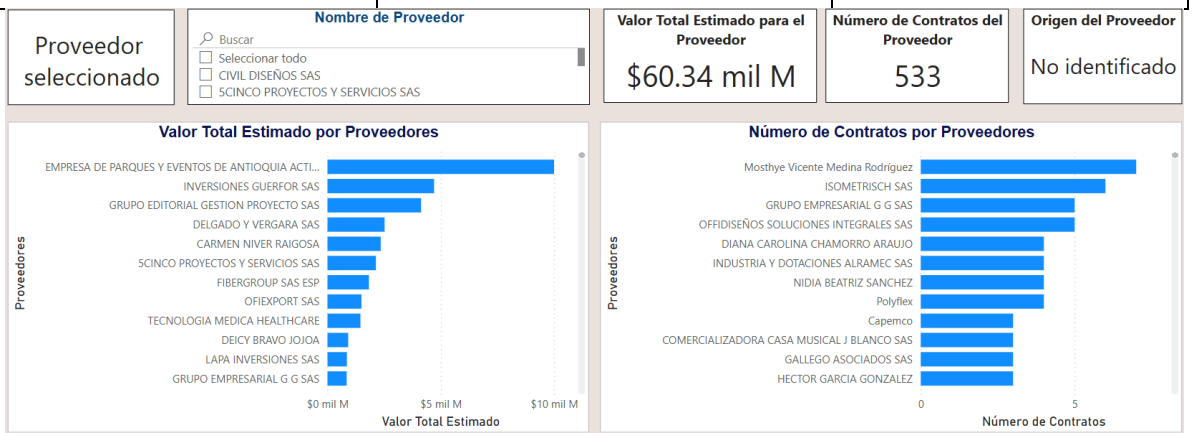
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 5610– muebles de alojamiento con 355 contratos por un valor de $52.875.795.500 y un 87.63% de participación.
- Familia 6013- instrumentos musicales, piezas y accesorios con 91 por un valor de $2.806.502.777 y un 4,65% de participación.
- Familia 4412- suministros de oficina con 39 por un valor de $2.365.225.533 y un 3,92% de participación.
- Familia 5215- utensilios de cocina domésticos con 48 por un valor de $2.290.059.549 y un 3,80% de participación.

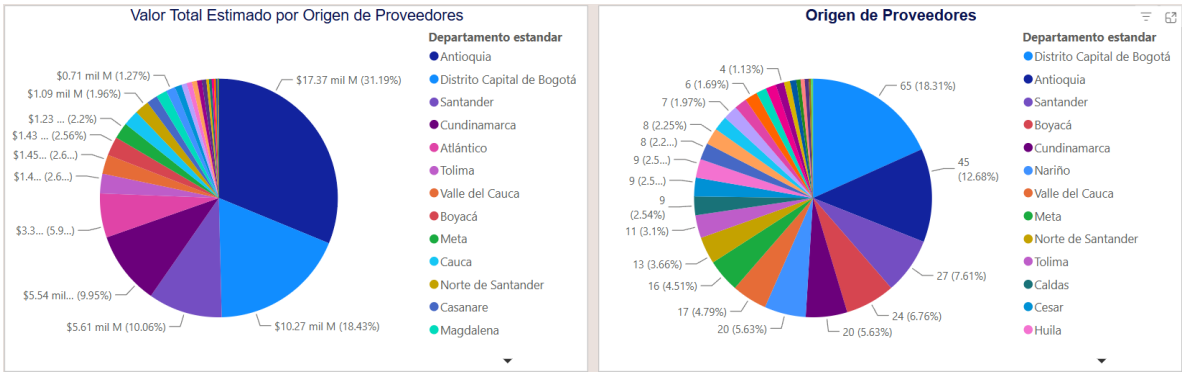
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5610 - Muebles de alojamiento	355	$52,875,795,500	87.63%	355	$52,875,795,500	87.63%
⊞ 6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	91	$2,806,502,777	4.65%	91	$2,806,502,777	4.65%
⊞ 4412 - Suministros de oficina	39	$2,365,225,533	3.92%	39	$2,365,225,533	3.92%
⊞ 5215 - Utensilios de cocina domésticos	48	$2,290,059,549	3.80%	48	$2,290,059,549	3.80%
Total	533	$60,337,583,359	100.00%	533	$60,337,583,359	100.00%

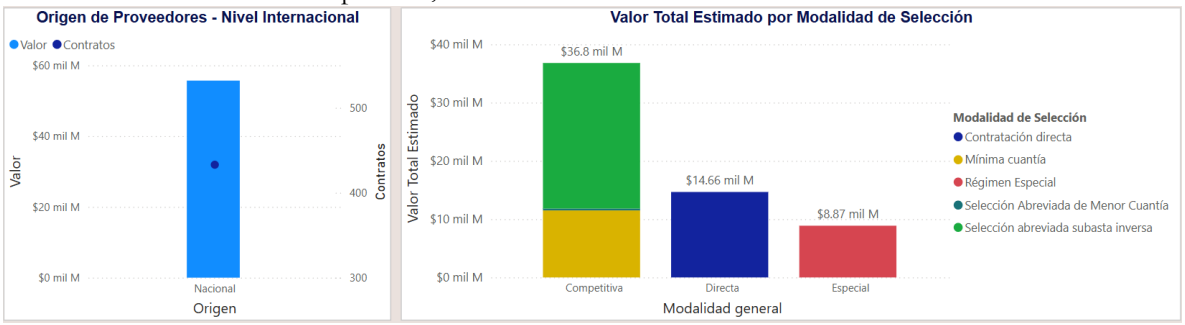
Los 533 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Mosthye Vicente Medina Rodriguez (7 contratos), seguido de Isometrisch sas (6 contratos), Grupo empresarial G sas (5 contratos), Offidiseños Soluciones Integrales (5 contratos), Diana Carolina Chamorro Araujo (4 contratos), Industria Y dotaciones Alramec sas (4 contratos), entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en la ciudad de Distrito de Capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 18,31%, lo que equivale a $10.268.465.443, seguido de Antioquia con un 12,68% que corresponde a $17.374.326.549, luego Santander con 7,61% que equivale a $5.606.219.304, después Boyacá con 6,76% que equivale a $1.426.962.535, Cundinamarca con 5,63% representado en $5.542.390.477, entre otros.



En su totalidad los proveedores son de origen nacional con 433 contratos y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



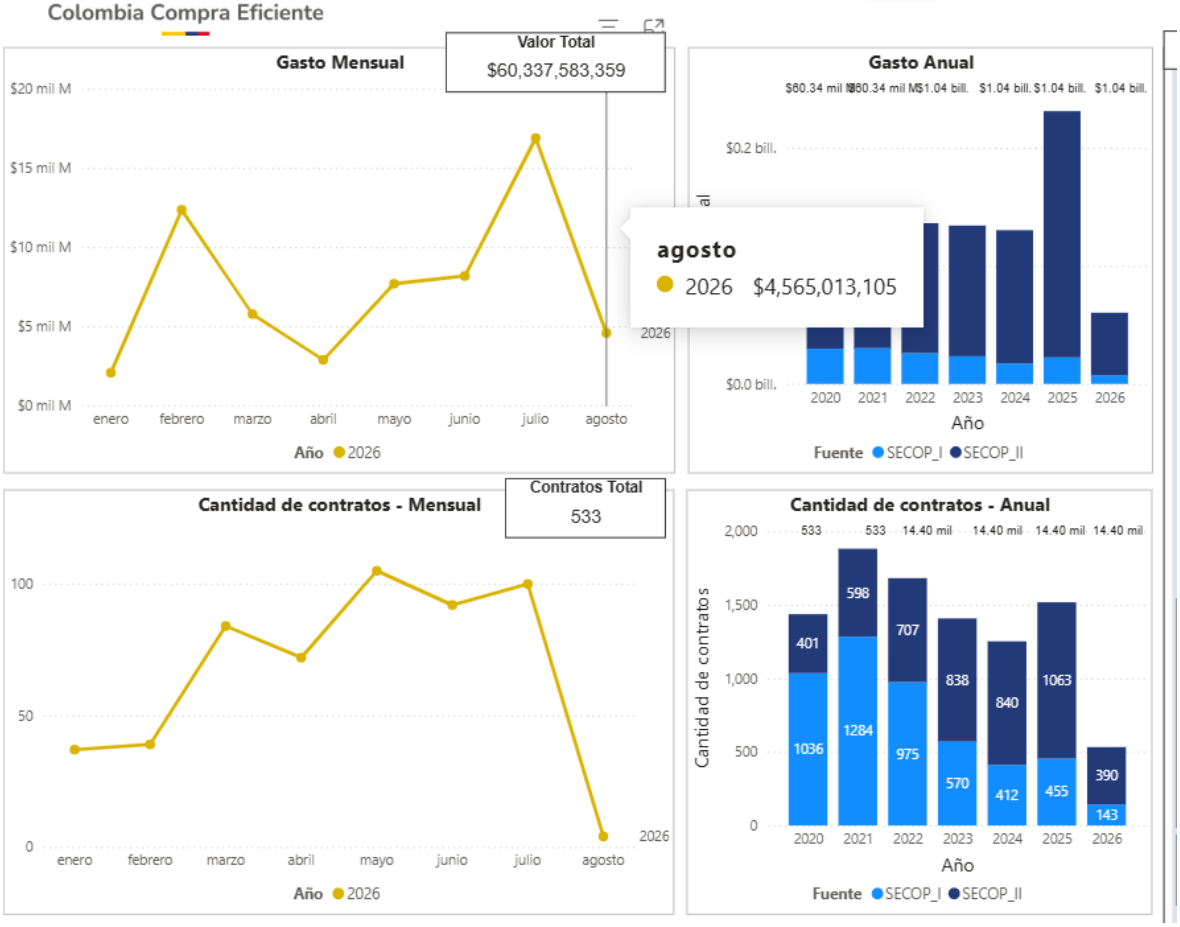
La modalidad de selección predominante es Selección abreviada subasta inversa por un valor de $24.985.792.517, seguido de contratación directa por un valor de $14.662.838.458, seguido de régimen especial por un valor de $8.874.767.411, seguido de mínima cuantía por un valor de $11.503.319.570 y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $310.865.403.

Análisis de la Oferta.

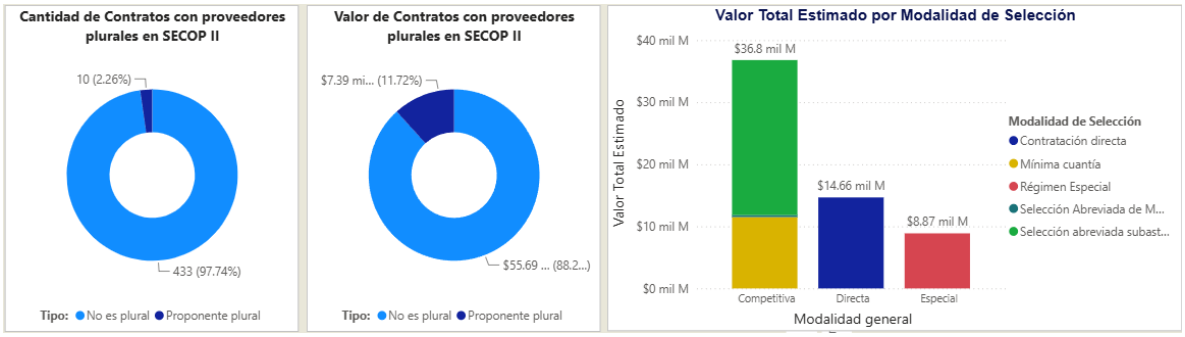
En cuanto al Análisis de la Oferta, se adelanta con las siguientes familias– Familia 5610- Muebles de alojamiento, 6013- instrumentos musicales, piezas y accesorios, 4412- suministros de oficina, 5215- utensilios de cocina domésticos.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

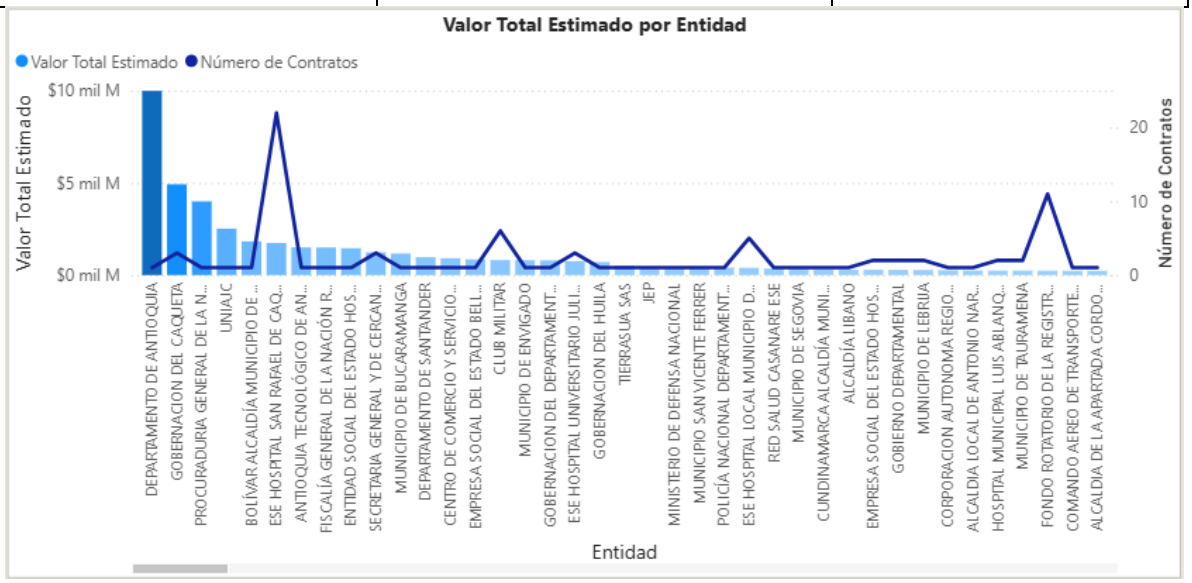
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores directos que corresponden a proponentes plurales con 10 contratos, que equivale a 2,26% y a proponentes no plurales 433 contratos, que equivale a 97,74%. La modalidad de selección predominante es Selección abreviada subasta inversa por un valor de $24.985.792.517, seguido de contratación directa por un valor de $14.662.838.458, seguido de régimen especial por un valor de $8.874.767.411, seguido de mínima cuantía por un valor de $11.503.319.570 y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $310.865.403.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de selección abreviada subasta inversa, seguido de contratación directa, después mínima cuantía , seguido de régimen especial y por ultimo selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	355	$52,875,795,500	87.63%	355	$52,875,795,500	87.63%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	91	$2,806,502,777	4.65%	91	$2,806,502,777	4.65%
4412 - Suministros de oficina	39	$2,365,225,533	3.92%	39	$2,365,225,533	3.92%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	48	$2,290,059,549	3.80%	48	$2,290,059,549	3.80%
Total	533	$60,337,583,359	100.00%	533	$60,337,583,359	100.00%

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

- **Adquisiciones de otras entidades**

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades con similares tipos de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NÚMERO DE PROCESO	**SA-SI-014-CAM-2026**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10722880
ENTIDAD	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**
Precio	$ 383.421.254 COP

estimado total:	
Descripción :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCEDAS, CONCURSOS, ENCUENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ESTRATEGIAS DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE ADELANTA LA CAM DURANTE LA VIGENCIA 2026
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	45121500 - Cámaras 43211500 - Computadores 10432018 - Crisantemo cortado seco pompón hasting 43201800 - Dispositivos de almacenamiento 26111700 - Baterías, pilas y accesorios 52161500 - Equipos audiovisuales 45121600 - Accesorios para cámaras 43222600 - Equipo de servicio de red
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	• BYG SISTEMAS SAS • MULTITINTAS.INK S.A.S • GILBERTO MUÑOZ ADARMES • DOTACIONES TÉCNICAS SAS • CIUDAD INTELIGENTE S.A.S. • UNION TEMPORAL OPITAS 2026 • MARIA VIANEY PASCUAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	No registra
Nivel de endeudamiento	No registra
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	No registra
Rentabilidad del Activo (RA)	No registra
Adjudicatario	1.CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S.
Valor Adjudicado	1.$ 383.421.254 COP
Garantías	

Cumplimiento del contrato	10 % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	10 % del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	**NO**

NÚMERO DE PROCESO	**FDLSSASI-2-2021(60757)**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**ALCALDÍA LOCAL DE SUBA**
Precio estimado total:	$ 429.356.226 COP
Descripción:	SUMINISTRAR KITS CON ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 14 PROCEDAS Y PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA LOCAL DE CULTURA AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA QUE IMPACTE LA COMUNIDAD EN PROCESOS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE
Tipo de contrato	Suministros
Código UNSPSC	80141700 - Distribución
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	No registra
Nivel de endeudamiento	No registra
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	No registra
Rentabilidad del	No registra

Activo (RA)	
Adjudicatario	1. NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL 2. COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.
Valor Adjudicado	1. $ 296.483.235 COP 2. $ 132.872.991 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	Sí
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Sí
Pago de salarios	Sí
Responsabilidad civil extracontractual	SÍ 200 SMMLV
Lista adicional de códigos UNSPSC	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80151500 - Facilitación del comercio 73151700 - Tratamiento de materiales 73101600 - Producción de químicos y fertilizantes 10151500 - Semillas y plántulas vegetales 10151600 - Semillas de cereales 10151800 - Semillas y plántulas de especias 10161600 - Plantas florales 10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas 27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación 11151500 - Fibras 11161800 - Tejidos sintéticos 11162000 - Tejidos de materiales vegetales no de algodón 13111000 - Resinas 51102700 - Antisépticos 47131800 - Soluciones de limpieza y desinfección 13102000 - Plásticos termoplásticos 13111200 - Películas 47121600 - Máquinas y accesorios para pisos 47121700 - Envases y accesorios para residuos 27112200 - Herramientas de albañilería y concreto 31211500 - Pinturas y tapa poros 31211600 - Aditivos para pinturas
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa

Lista de respuesta de proveedores	• GRUPO COVINPRO SAS • BIO-ÉLITE SUMINISTROS S.A.S. • MAFER SAS • ORGANIAGRO SAS • NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL • INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S • CORVANS S.A.S. • HEITEC SERVICE S.A.S. • COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.

	• TEMPOEFECTIVA SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	No registra
Nivel de endeudamiento	No registra
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	No registra
Rentabilidad del Activo (RA)	No registra
Adjudicatario	3. NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL 4. COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.
Valor Adjudicado	2. $ 296.483.235 COP 2. $ 132.872.991 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	Sí
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Sí
Pago de salarios	Sí
Responsabilidad civil extracontractual	SÍ 200 SMMLV

NÚMERO DE PROCESO	**SASI-004-2024**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**CORMACARENA**

Precio estimado total:	$ 233.318.000 COP
Descripción :	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, VINCULADAS A LOS GRUPOS POMCAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CORMACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Tipo de contrato	Suministros
Código UNSPSC	26111600 - Generadores de potencia
Lista adicional de códigos UNSPSC	26111700 - Baterías, pilas y accesorios 26131507 - Centrales de energía solar 39111610 - Linternas 39121103 - Paneles 41111717 - Binoculares 41111910 - Grabadoras multifunción 41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 45121500 - Cámaras 45121516 - Cámaras grabadoras o video cámaras digitales 45121600 - Accesorios para cámaras 52161500 - Equipos audiovisuales 52161511 - Radios
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	• CONSERDI GROUP SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	No registra
Adjudicatario	CONSERDI GROUP SAS
Valor Adjudicado	$ 233.315.465 COP
Garantías	
Seriedad de la oferta	10 % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta
Cumplimiento	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor del contrato

Responsabilidad civil extracontractual	**NO**

NÚMERO DE PROCESO	**SU-07-07-2022**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL ARAUCA**
Precio estimado total:	$ 146.500.000 COP

Descripción	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	47121700 - Envases y accesorios para residuos
Lista adicional de códigos UNSPSC	77101500 - Evaluación de impacto ambiental 77101600 - Planeación ambiental 77101700 - Servicios de asesoría ambiental 82101600 - Publicidad difundida 82111900 - Servicios de noticias y publicidad 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	CONSORCIO EDUCACION AMBIENTAL 2022
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	No registra
Nivel de endeudamiento	No registra
Adjudicatario	CONSORCIO EDUCACION AMBIENTAL 2022
Valor Adjudicado	$ 145.000.000 COP
Garantías	

Seriedad de la oferta	10% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20 % del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100 % del anticipo
Calidad del servicio	20 % del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	NO

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-003-2025**
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Y GESTIÓN DEL RIESGO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025–2028 “CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA Lote.6 PROCEDAS

Oferentes que participaron en el proceso	• TDEPE SAS • LA GEMA SAS • MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S • EXPRESS PETS LA VACA LTDA • CARMENAGRO S.A.S • kA JS SAS • CARDOTAL SOLUCIONES SAS • DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S • MAFER SAS • LOGISTICA FERRETERA SAS • COMPAÑIA MAYFER SB SAS • PGM SUMINISTROS SAS
Valor del contrato	$ $609.909.525 COP

Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-001-2024**
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Lote.8 PROCEDAS
Oferentes que participaron en el proceso	• 3A SOLUCIONES • BRAND CENTER • PGM SUMINISTROS SAS • CARDOTAL SOLUCIONES SAS • COMPAÑIA MAYFER SB SAS • NGFRACOL S.A.S • UT CB Lote 6 • UT CAPITAL GROUP • NATURAL DE COLOMBIA S.A.S. • FRICON SOLUCIONES SAS • MAFER SAS • GNSAS • UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2024
Valor del contrato	$ 4.915.843.131 COP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

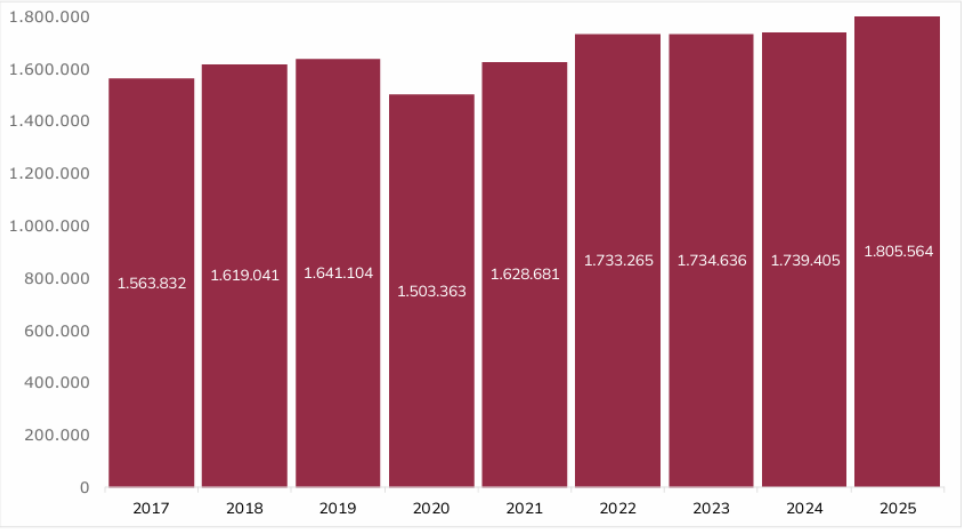
Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-003-2023**
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL (LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2), EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1882 AGRICULTURA URBANA, 1929 ARBORIZACION, 1898 EDUCACION AMBIENTAL, 1898 JARDINERIA, 2208 RESTAURACION ECOLOGICA Y 1936 HABITOS DE CONSUMO
Oferentes que participaron en el proceso	• C I WARRIORS COMPANY SAS • LA GEMA SAS • D&S EMPRESARIALES SAS • TEMPOEFECTIVA SAS • GNSAS • GRUPO INVERSAS SAS • PABONI • IMPECOS SAS • SOLUCIONES DICO S.A.S. • CONVIL SOLUCIONES S.A.S • DISERMED • SUPERIOR DE DOTACIONES SAS • TALENTO COMERCIALIZADORA S.A • COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S. • ORGANIAGRO SAS • UT INTEGRAP MATERIALES EN GENERAL • GRUPO BELL SAS • DEICY BRAVO JOJOA
Valor del contrato	$ 628.246.496,98 COP

Contratista	Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Nro. de Contrato	FDLCB-SASI-002-2023
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MATERAS DE JARDINERÍA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.
Oferentes que participaron en el proceso	• TEMPOEFECTIVA SAS • COINVER BR • CONSORCIO MATERAS 2023 • FRICON SOLUCIONES SAS
Valor del contrato	$ 329.946.316 COP

6. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % frente al año anterior, constituyendo el nivel más alto registrado históricamente.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

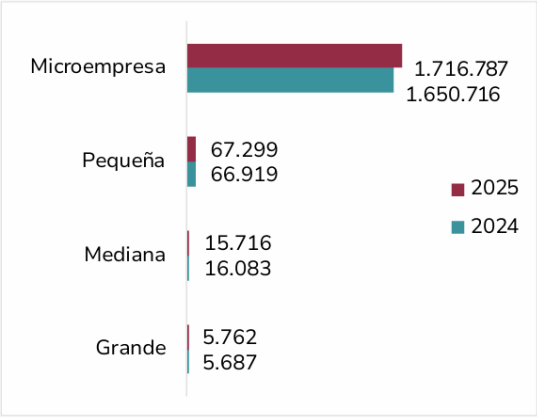


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas se concentran principalmente en Bogotá con el 23,7 %, seguido por Antioquia (13,8 %), Valle del Cauca (8,8 %) y Cundinamarca (6,7 %), lo que evidencia una importante concentración empresarial en las principales ciudades del país.

En cuanto a la estructura empresarial por tamaño, las microempresas representan el 95,1 % del total de empresas registradas, presentando un crecimiento cercano al 4 % respecto al año anterior. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 % respectivamente.

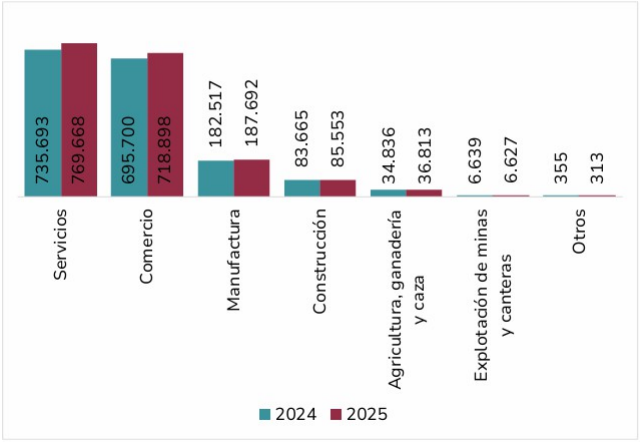
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Por sectores económicos, el sector servicios concentra el mayor número de empresas, con aproximadamente el 41,9 % del total, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de la estructura empresarial del país.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

De igual manera, las personas naturales representan el 66,7 % (1.205.199) de las empresas activas, registrando

un incremento del 3,2 % respecto al año anterior. De estas, el 54,5 % corresponde a mujeres, el 45,5 % a hombres y el 0,01 % no reporta información de género.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[7]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

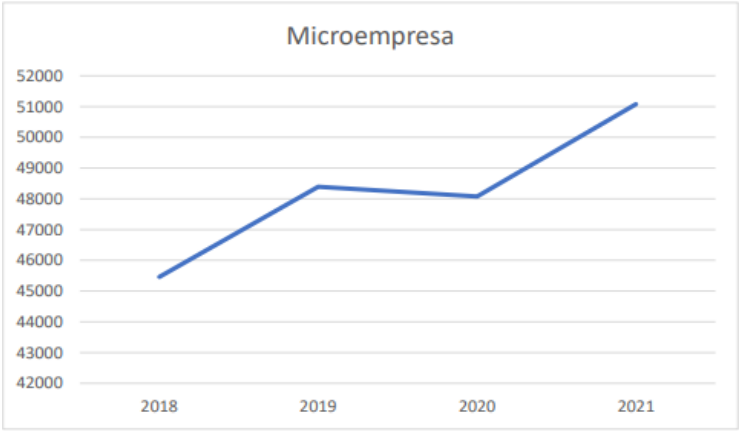


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

Fuente: SECOP II

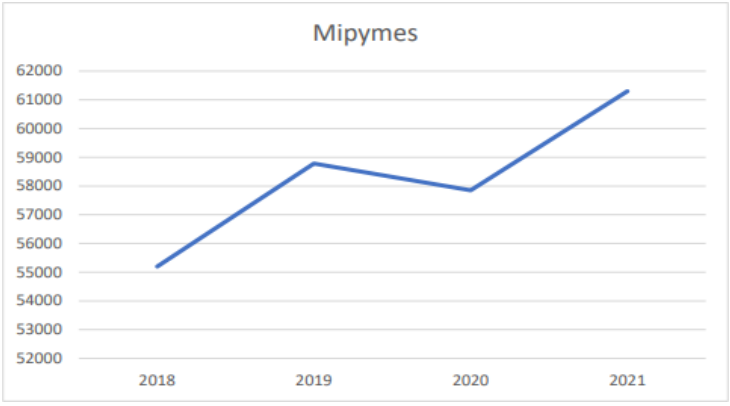


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

Fuente: SECOP II

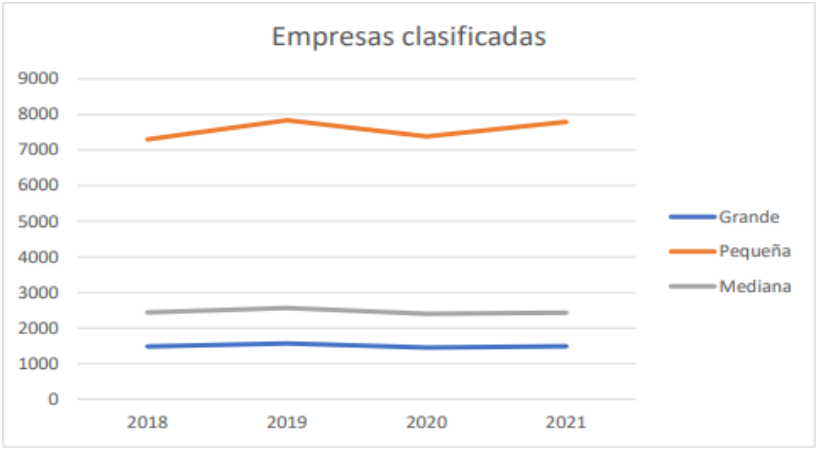


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil

Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: "(…) 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

De conformidad con el análisis del sector realizado, la estimación de la participación de las MiPymes en el SECOP y lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se evidenció que existe una participación activa y sostenida de micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado de compras públicas, particularmente con un crecimiento significativo en el segmento de microempresas en los últimos años.

En conclusión, una vez efectuado el análisis del sector y revisadas las condiciones técnicas, operativas, logísticas y financieras del proceso cuyo objeto es *"SUMINISTRAR, A MONTO AGOTABLE, INSUMOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2026"* se concluye que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes, incluyendo MiPymes con capacidad técnica, jurídica y financiera para atender el suministro de los bienes requeridos para la ejecución del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro integral de múltiples categorías de bienes, con una alta diversidad técnica y operativa, bajo un esquema de ejecución a monto agotable, lo cual demanda capacidad de respuesta inmediata, cobertura logística, disponibilidad permanente de inventarios, capacidad de distribución y suficiencia financiera para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales durante toda la vigencia del contrato.

Adicionalmente, el análisis del sector evidenció que las variables macroeconómicas actuales, tales como inflación, comportamiento del tipo de cambio, incremento de costos logísticos y

aumento de costos laborales, generan mayores exigencias operativas y financieras para la adecuada ejecución del contrato, razón por la cual resulta necesario garantizar la más amplia participación plural de oferentes con capacidad técnica, financiera y organizacional suficiente.

En ese sentido, limitar la participación exclusivamente a MIPYMES podría restringir la libre concurrencia y afectar la pluralidad de oferentes requerida para asegurar condiciones óptimas de competencia, eficiencia y selección objetiva dentro del proceso de contratación.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, economía y selección objetiva, la Entidad considera procedente adelantar el proceso con participación abierta, sin limitación a MIPYMES.

ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

- Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 202, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y Almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y	22,2%	24,2%	28,2%

agua			
Actividades Inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Al presente año el Decreto 643 de 2025 mantiene los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres según rama de actividad económica (por ejemplo, porcentajes que aumentan progresivamente desde 2021 hasta 2023 en adelante), confirmando la pertinencia de aplicar estas medidas para personal vinculado en contratos que requieren ejecución con recurso humano.

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en procesos de contratación pública en el Distrito:

- Durante el primer semestre de 2025, las entidades y organismos del Distrito contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres.
- Esto representa una participación del 55,7 % de mujeres en la contratación pública, con un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.
- El Decreto que reguló originalmente las medidas afirmativas para mujeres (Decreto 634 de 2023 modificatorio del 332 de 2020) está compilado actualmente en el Decreto 643 de 2025. Esto implica que las medidas afirmativas siguen vigentes y se aplican según los porcentajes por rama de actividad.
- Datos de contratación pública muestran una participación femenina superior al 55 % en Bogotá en 2025, lo que refleja que las políticas de igualdad están teniendo efecto y pueden ser respaldadas en el análisis del sector y de las ofertas de personal.

En 2025, la regulación vigente que consolida las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública está contenida en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, que actualiza y compila las disposiciones iniciales del Decreto 634 de 2023 y del Decreto 332 de 2020, manteniendo la obligación de vincular porcentajes mínimos de mujeres según los diferentes rubros de actividad económica aplicables a los contratos que requieren vinculación de personal.

Adicionalmente, las cifras del primer semestre de 2025 muestran que las mujeres alcanzaron el 55,7 % de los contratos con vinculación de personal en Bogotá, lo cual evidencia el impacto positivo de estas medidas afirmativas y respalda su aplicación en procesos que impliquen la vinculación de personal operativo o técnico.
El análisis del sector evidencia que las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual comprenden sectores comerciales, logísticos, administrativos, educativos, ambientales, agroforestales, veterinarios y de suministros, en los cuales existe participación de empresas lideradas por mujeres, así como presencia de mano de obra femenina en actividades administrativas, comerciales, de coordinación logística, pedagogía, atención al cliente, gestión ambiental y apoyo operativo.

Particularmente, los componentes asociados a elementos lúdico-pedagógicos, servicios complementarios de comercialización, logística, actividades ambientales y suministros veterinarios presentan dinámicas de mercado en las que históricamente existe participación de mujeres tanto en calidad de trabajadoras como de propietarias o representantes legales de unidades productivas y establecimientos de comercio.

No obstante, el proceso contractual también incorpora componentes asociados a ferretería, maquinaria, herramientas, insumos agropecuarios, sectores que, de acuerdo con la dinámica tradicional del mercado laboral colombiano, presentan una participación mixta y heterogénea en materia de vinculación femenina.

Adicionalmente, el contrato se ejecutará bajo un esquema de suministro a monto agotable, lo cual exige disponibilidad operativa permanente, capacidad logística, manejo de inventarios y respuesta inmediata frente a requerimientos de la Entidad durante toda la vigencia contractual. Estas condiciones implican que la conformación del personal operativo dependerá de las necesidades específicas de ejecución, disponibilidad del mercado laboral y estructura organizacional propia de cada contratista.

En este sentido, la Entidad considera viable promover acciones orientadas a incentivar la participación y vinculación de mujeres dentro de la ejecución contractual, en concordancia con los lineamientos del Decreto Distrital 634 de 2023 y los principios de inclusión y enfoque diferencial en la contratación pública.

Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la diversidad técnica de los bienes requeridos, la pluralidad de sectores económicos involucrados y las condiciones operativas propias de la ejecución del contrato, la Entidad concluye que no resulta procedente establecer condiciones restrictivas o habilitantes obligatorias relacionadas exclusivamente con porcentaje mínimo de vinculación femenina como requisito de participación, en la medida en que ello podría limitar la pluralidad de oferentes y afectar la libre concurrencia dentro del proceso.

Por lo anterior, la Entidad promoverá la participación de mujeres y el enfoque de equidad de género dentro de la ejecución contractual, en el marco de las disposiciones del Decreto Distrital 634 de 2023, sin que ello implique restricciones de participación o condiciones habilitantes que afecten la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el proceso integra múltiples categorías de bienes pertenecientes a diferentes sectores económicos y cadenas de suministro, lo cual demanda capacidad técnica, organizacional y operativa suficiente para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, si bien el mercado evidencia participación de emprendimientos, empresas de mujeres y unidades productivas pertenecientes a población vulnerable en algunos de los sectores relacionados con el objeto contractual, la Entidad considera que la naturaleza, complejidad y alcance del contrato requieren garantizar la más amplia pluralidad de oferentes con capacidad suficiente para asegurar la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, la Entidad concluye que no resulta procedente establecer medidas restrictivas o condiciones diferenciales que limiten la participación únicamente a los grupos poblacionales señalados en el Decreto 1860 de 2021, razón por la cual el proceso se adelantará con participación abierta, garantizando los principios de libre

concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

7. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "ESTUDIO DE MERCADO".

8. CONCLUSIÓN:

Con base en el análisis de las condiciones legales, técnicas, económicas, comerciales, financieras y organizacionales del mercado, se concluye que existe una oferta suficiente y plural de proveedores con capacidad para atender las necesidades asociadas al objeto contractual.

El análisis evidencia la existencia de proveedores, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas, que cuentan con capacidad técnica, financiera, logística y organizacional para atender el suministro de las diferentes categorías de bienes requeridas, así como para garantizar su disponibilidad, almacenamiento, distribución y entrega de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual.

Las características del objeto, particularmente su ejecución bajo la modalidad de monto agotable y la diversidad de insumos requeridos, hacen necesario contar con un proveedor que disponga de capacidad de respuesta, disponibilidad de inventarios, cobertura logística y suficiencia financiera para atender oportunamente los requerimientos de la Entidad durante la vigencia del contrato.

De igual manera, el análisis de MIPYMES permite establecer que existe participación de este segmento empresarial en el mercado de compras públicas, por lo cual se considera pertinente garantizar su posibilidad de participación, sin establecer una limitación exclusiva a este tipo de empresas cuando ello pueda afectar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva.

En materia de equidad de género, el proceso deberá observar las medidas afirmativas establecidas en el Decreto Distrital 643 de 2025, mediante el cual se compilaron las disposiciones relacionadas con la participación de las mujeres en la contratación pública distrital, particularmente aquellas aplicables a la vinculación y permanencia de mujeres en la ejecución contractual cuando corresponda. Estas medidas deberán incorporarse de manera coherente con la naturaleza del suministro, las actividades efectivamente desarrolladas y la rama de actividad económica aplicable.

En consecuencia, se considera que las condiciones identificadas en el mercado permiten adelantar el proceso de contratación, existiendo oferta suficiente y plural para atender los requerimientos de suministro de insumos destinados al fortalecimiento de los procesos comunitarios de educación ambiental – PROCEDA, en el marco del Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia 2026, sin perjuicio de la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos asociados a la ejecución contractual.

La decisión de continuar con el proceso bajo la modalidad de subasta inversa se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, hoy que la comparación de costos permite evidenciar que el AMP vigente no resulta ser la alternativa más eficiente desde el punto de vista financiera para la entidad.

Elaboró - Financiero	Dependencia	Firma
Nathaly Vargas Castellanos	Contratista - Planeación	
Elaboró – Componente Técnico	**Dependencia**	
Fabián Rodrigo Rincón Velandia	Contratista – Planeación Ambiente	
Revisó – Componente Técnico		
Nicole Juliana Arteaga	Contratista Despacho– CPS 386-2026	
Revisó - Financiero		
Maria Paula Alarcon Motta	Contratista – CPS-012-2026	